

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Estamos todos los grupos parlamentarios representados, damos comienzo a la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, informando por parte de la mesa, que la anterior sesión decidimos de mutuo acuerdo entre todos los grupos suspenderla debido al fallecimiento del que fue rector de la Universidad de Zaragoza, don Manuel López, que compareció también en esta propia comisión y que trasladamos el orden del día.

Vaya por delante y para que conste en el acta, en nombre de la mesa y hacerlo también extensible por parte de todos los grupos, del pésame, del dolor y del buen recuerdo y buen trato que su trabajo y que su talento hizo por la universidad en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Y retomando la comisión, el orden del día que ha sido ampliado por acuerdo de los propios grupos. El punto de lectura y aprobación del acta de la sesión anterior lo posponemos al final de la comisión. Y damos la bienvenida a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad, doña Pilar alegría que compadece, al objeto de informar sobre el estado y las líneas fundamentales del proyecto de ley de modificación de la Ley 5/2005, de 14 de junio de ordenación del sistema universitario de Aragón, recogido en el plan anual normativo del Gobierno de Aragón.

Está solicitado por el Grupo Podemos Aragón, que tiene un turno de diez minutos, en primera instancia, para proceder luego la consejera y el resto de grupos parlamentarios. Tiene la palabra, señora Díaz, tengan todos buenos días.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidente, buenos días consejera.

Tenía ganas honesta de poder hablar de esta comparecencia, porque por varias circunstancias se nos ha ido cayendo y al final he tenido que retocarla un poco, y ponía en dos meses de retraso. Bueno, pues casi cuatro estaba ya en abril, el por qué le pide esta comparecencia.

En el plan anual normativo del Gobierno de Aragón, para el año 2017 aparecía su propuesta de traer a esta Cámara, la modificación de la LOSUA, de la Ley de Ordenación Universitaria. Estamos en abril del 2018, la ley todavía no ha llegado a estas Cortes. Y era preguntar, ¿por qué no ha llegado todavía?

Y fundamentalmente plantear una cuestión que creo que nos atañe a todos los grupos y es que nos queda un año para acabar la legislatura. Y creo honestamente, que uno de los debates más profundos que tiene que afrontar esta comisión y que será difícil que lleguemos a los acuerdos, tan fácil, como se ha llegado en otros temas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es qué entendemos por universidad del futuro, qué entendemos por los retos que tenemos que plasmar legislativamente y que permitan a la universidad dar pasos hacia delante.

Y por eso creo que o la ley entra pronto y la priorizamos todos los grupos y podemos sentarnos a discutir, o va a ser difícil en esta legislatura poder afrontar honestamente este debate que se exige.

Yo encuentro varios retos, en torno a qué es lo que como grupos políticos nos tenemos que plantear y cuáles son los riesgos a los que se enfrenta la universidad pública en nuestros días, que tendrían que quedar recogidos en esta ley. Voy a ir planteándole algunos, no porque crea que no los compartamos, sino porque creo que con algunos grupos de esta Cámara no se comparten. Entonces, demostrar que va a ser difícil llegar a acuerdos en esta ley.

Empezaré por la cuestión de la financiación y además, porque con esto de que se ha retrasado la comparecencia, de repente el debate está en primera fila. Gracias o a pesar del debate del máster de Cifuentes y nos permite afrontar qué pasa con la financiación de la universidad, qué pasa con la financiación de la universidad.

Empezaré hablando del informe del *Educational and Training Monitor* del 2016 de la Comisión Europea, que plantea un riesgo que nos llegan a los países que tenemos las universidades, en concreto en España y que nos dice que tenemos un problema de que los recién graduados no tienen unas cifras de empleabilidad, tan altas como tiene la media europea, que tenemos 20% menos de empleabilidad que la media europea. Y nos recomiendan una recomendaciones, que yo creo que son recomendaciones envenenadas y peligrosas, y que es el reto al que nos enfrentamos.

Nos recomiendan que los **¿agresados?** tienen que tener la mentalidad de emprendedores y que la finalidad de los años que hagan de educación, es que asuman esta mentalidad y que asuman que forman parte de un mercado laboral al que van a tener que adaptarse.

Para ello, consideran que nuestra universidad no está a la altura, en la participación de los empleadores, en los controles de calidad y en la determinación de nuestros grados y de nuestros estudios.

Y nos plantean un desafío en este informe, nos dicen que hay que mejorar la cooperación entre la universidad y el sector empresarial y para ello es necesario y fundamental, modificar los sistemas de gobernanza y de financiación. Porque estos no ofrecen incentivos, para que la empresa privada colabore.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que aquí nos encontramos con el reto fundamental al que se afrontan las universidades públicas, entre otras cosas porque esto lo leyó también la CRUE e hizo un informe respondiendo a este reto que nos propone la Comisión Europea. Y nos dice, que no puede ser así, que la universidad tiene que ser financiada cien por cien de manera pública y además que tenemos que dejar atrás la lógica del contrato-programa.

Que el contrato-programas, fue una forma de financiar, que fue una especie de parcha y que no es la solución, que tiene que haber una parte de financiación estructural, previsible, estable, que no esté asociada a un contrato-programa y que incluya el cien por cien de los trabajadores que están en la universidad. Igual que en un hospital, el cien por cien de los médicos, enfermeros y auxiliares y celadores lo paga la Administración. Igual que en un cole, el cien por cien del salario de los profes lo paga la Administración pública.

Esto lo plantea la CRUE, porque dice que la financiación basada en resultados, que analizaremos luego en qué resultados estamos hablando tiene un riesgo y es que no es estable y no permite asumir que los trabajadores que trabajan en la universidad son empleados públicos, en la misma medida que los son en el resto de servicios básicos.

Lo que se está poniendo en cuestión y el reto al que nos enfrentamos las universidades públicas es si los estudios superiores son o no son un servicio básico. Y si son o no son un servicio básico, dependerá de si son o no son absolutamente financiados con fondos públicos.

Cuando el informe europeo de la Comisión Europea nos empieza a hablar de que tenemos que empezar a introducir financiación privada y gobernanza en cooperación con entidades privadas, nos abre una puerta peligrosa. ¿Por qué? Porque que implica la financiación privada, hay varias formas de introducir la financiación privada en la universidad, a través de la filantropía o el mecenazgo, a través de las contrataciones o las cátedras patrocinadas o a través de entidades colaboradoras.

En todos casos que nos encontramos con que el que paga manda. Y cuando empezamos a determinar que algunos estudios puedan estar patrocinados, puedan acabar estando diseñados por empresas públicas, que la concesión de becas pueda depender de organización de conferencias concretas, que se puedan crear títulos propios o programas de doctorados dependientes de alguna empresa en concreto.

Estamos cuestionando el valor fundamental de la universidad. Que no es, como bien dice el informe de la CRUE, no es generar empleadores o generar gente que pueda ser empleable en el mercado laboral, sino generar talento y generar ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y este es el debate fundamental al que nos enfrentamos y decía que por qué estos días ha sido más controvertido. Bueno, pues que ha parecido sobre la palestra lo que ha pasado con Instituto de Derecho Público de la Universidad de Juan Carlos. Donde se crea este instituto, un instituto que acaba teniendo un CIF propio, un organismo autónomo, capacidad privada de endeudamiento y contabilidad separada, y vemos los riesgos.

Y no voy a entrar en concreto a los casos concretos que estos días están ocupando los medios, sino a plantear el riesgo ¿Qué pasa cuando las universidades empiezan a tener una dependencia de financiación privada? ¿Cuándo se le hace depender la financiación pública de la capacidad de captación de fondos privados que tengan? ¿O cuándo no tiene otro remedio más que captar fondos de algún sitio, porque con la financiación que se le da desde la Administración pública no se sostiene lo que son los gastos de capítulo I, para que nos entendamos todos?

Por eso le pregunto, ¿este reto cómo se va a afrontar en la LOSUA? ¿Y si se ha planteado cómo se va a financiar la universidad? Voy a poner un ejemplo directamente de España, en Castilla-La Mancha el contrato-programa actual que tiene el Gobierno con la universidad de allí, de Castilla-La Mancha no incluye el capítulo I.

El capítulo I de la universidad, todos los gastos de profesorado y de personal no van incluidos en el contrato-programa, sino que el contrato-programa es una de más que va marcado por objetivos y por capacidad de la universidad para adaptarse a retos, pero que no cuestiona en ningún caso que los profesores tienen que cobrar, igual que los médicos tienen que cobrar y tienen que estar computados en nómina, igual que los profes de un cole o de un instituto tienen que cobrar.

Esa es la pregunta primera fundamental, porque si no resolvemos esto y si no lo resolvemos legislativamente y no ponemos ojos hacia dónde nos está llevando el mercado laboral y como están entendiendo o la usurpación o la entrada del mercado laboral en las universidades, tendremos, será imposible acabar con la cronificación de otro problema, que era el segundo de le quería plantear, que es el problema del personal y las plantillas.

Hace un mes CSIF Aragón, denunció que más de mil seiscientos, de los aproximadamente tres mil setecientos profesores de la Universidad de Zaragoza son asociados. Y a mí me dio mucha pena que anunciaran esto, porque hace año y medio mi grupo parlamentario, el 26, hace un año, el 26 de mayo del 2016 denunciemos esto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dijimos que la Universidad de Zaragoza, igual que el resto de universidades, tenían un problema de cronificación del tipo de contratación.

Porque estábamos tirando de asociados, que ahora descubrimos que representan más del 40% del personal, que cobra una media de entre trescientos y seiscientos euros. Y no es culpa de la universidad, no es culpa que no puedan participar en proyectos de investigación o no es culpa de que no puedan tener, que no tienen despido, no tienen indemnización por despido.

El problema es, que la ley permite hacer estas figuras contractuales y que la falta de recursos económicos ha obligado a las universidades a tener que asfixiar de tal manera a sus presupuestos, que acaben aquí.

El grupo de universidades G9, del que forma parte Zaragoza ya reclamó en febrero de este año una solución para este problema, dentro de una reunión que se mantuvo en Ciudad Real de la comisión sectorial de profesorado, donde dijeron que esto no se puede sostener. Y para solucionar cuál es el problema de los asociados, lo que tenemos que plantear en primera instancia es modificar las figuras contractuales.

La LOSUA anterior, la que está vigente en el artículo 43, 34, perdón determinadas figuras contractuales tendremos que afrontar cuáles son las figuras contractuales, tendremos que afrontar plantillas estables tanto para la docencia, como la investigación. Y eso veremos, cómo esta tarde seguramente algunos de los comparecientes que vengan a hablar con nosotros respecto a la ley ciencia ya nos plantean esto, la necesidad de que haya carreras docentes independientes y estables, tanto para la docencia, como para la investigación.

No puede ser que la normativa estatal obligue a las universidades a no superar el 40% de personal temporal y que en Aragón estemos por encima de la media española, que además la media española está por encima ese 40%, tres punto más por encima.

Hay un problema estructural, pero no quería empezar por este problema estructural sin afrontar la financiación, porque es tramposo. Cuando le pedimos a la universidad contrate otra manera, te puedo decir, bueno, la tasa de reposición primero escollo fundamental. Y segundo te puede decir de dónde sacó el dinero.

Por ahí, el otro día en la interpelación hablábamos de no podemos pedir reducción de tasa sin que la universidad se afronte de una vez como financiamos a nuestros profesores, a nuestros investigadores, a aquella gente que fija población, que capta talento, que ayuda al bienestar social. Y que tiene un valor fundamental, que no podemos cuantificar sobre la lógica del mercado, en la lógica del abaratamiento de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

grados y en la lógica de introducir el mercado laboral en la universidad, como si de una empresa más se tratara.

Estos eran los retos que yo quería plantearle. Y me gustaría saber, en qué medida se han afrontado en la ley, para cuándo viene la ley y cuándo podremos discutir los grupos parlamentarios, todos ellos.

Muchas gracias.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora Díaz, también por ajustarse al tiempo. En este caso, corresponde la intervención de la consejera doña Pilar Alegría Continente por un tiempo de diez minutos y posteriormente tendrá un turno la señora Díaz de réplica. Tiene la palabra, señora Alegría, bienvenida.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Muchísimas gracias presidente y buenos días a todas sus señorías.

Y empezaré un poco por las propias palabras del presidente. En primer lugar, agradecerles a los miembros de la comisión que hayan tenido siempre a bien modificar el curso de esta comparecencia por diferentes motivos. El primero, fue por una cuestión propia de los que somos diputados.

Y el segundo, por un motivo mucho más triste, que como bien recordaba el presidente, fue la pérdida del magnífico rector de la universidad don Manuel López.

Coincido con la proponente de esta comparecencia con la señora Díez, que es verdad, Díez que es cierto que esta -si me permite la expresión- bien traída, el poder hablar esta mañana sobre la Ley de Universidad de la comunidad autónoma. Y yo casi me atreví a decir que es positivo que los diputados de las Cortes de Aragón podamos tener este debate o esta discusión, primero para despejar dudas, faltaría más.

Pero yo creo que sobre todo, porque si hoy hablamos de universidad, hoy si hablamos de la ley universitaria autonómica, creo que lo que tenemos que hacer, fundamentalmente porque no soplan buenos tiempos para la universidad y para la educación superior. Y creo que con el debate de hoy, todos deberíamos hacer una defensa clara por el trabajo que se realizan en las universidades públicas de este país.

Más, cuando se está intentando sembrar dudas de la eficacia y la eficiencia con la que se trabaja en las universidades, por parte de su profesorado, por parte de su personal de administración y de servicios. Y sobre todo también, por parte de sus

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estudiantes y las familias de los mismos, que les cuestan muchos años, mucha inversión económica y desde luego, mucho esfuerzo, para poder formarse en nuestras universidades.

Así que mi alegría, por poder comparecer esta mañana en estas Cortes y sobre todo hacer esa defensa, que creo que es más que justa y clara por la universidad pública y la educación superior de nuestro país.

Empezaré un poco, señora Díaz a explicarle cuál es el estado de esa Ley Universitaria Autónoma. Ciertamente, el propósito, además yo creo que fue en la última comparecencia que tuve en esta comisión en materia de presupuestos, que ya les adelanté en su momento que la intención de este Gobierno es presentar ya este anteproyecto en el primer semestre del año dos 2018.

Ciertamente, finales del año 2017 se priorizó por parte del Gobierno, porque además acabábamos de también de firmar ese pacto por la ciencia, introdujimos en las Cortes en diciembre del año 2017 la Ley de la Ciencia. Y este año 2018, en este tiempo que nos queda para cumplir este semestre es, como le digo, la intención del Gobierno cumplir ese compromiso y presentarla primero como no puede ser de otra manera, en el Consejo de Gobierno en este primer semestre.

Los motivos que me llevan a plantear ya en el primer momento a atraer esa reforma o esa nueva ley. El primero es casi básico, tenemos una LOSUA, como usted conoce del año 2005, han pasado ya trece años. Y, evidentemente, durante este tiempo ha habido muchas modificaciones normativas, empezando por la propia LOU, que ya ha tenido unos cambios importantes, que afectan también a nuestra ley y que, desde luego, tenemos que recogerla.

Así que la primera, la primera decisión de porque hay que cambiarla, yo creo que tenemos ciertamente algo ya desfasada, si me sirve la palabra, o un poco ya... sí, que la palabra sería desfasada por el tiempo.

Empezaré también y me gustaría explicarle un poco que hemos trabajado hasta el momento en esta fase de anteproyecto, de borrador en la que estamos trabajando. Sí que, por supuesto, la intención de este Gobierno es preparar un documento o presentar ya un borrador, un anteproyecto que cuente con un consenso de los agentes implicados.

Esa, desde luego, sería la voluntad del Gobierno. Evidentemente, cuando presentas un anteproyecto, todo anteproyecto está abierto, como no puede ser otra manera, y además yo sé que la inteligencia colectiva siempre mejora los documentos que el Gobierno pueda presentar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero me consta, que tanto por parte de la universidad pública, como por parte de la Universidad de San Jorge, incluso, aunque no dependan de nosotros, por otros centros que imparten educación superior en Aragón, como puede ser la UNED hay buena predisposición para poder trabajar colaborativamente con nosotros y poder traer a estas Cortes una buena ley.

Y yo señora Díaz coincido, en que seguramente cuando tengamos aquí a debate la nueva ley universitaria de Aragón habrá debate y habrá posicionamientos distintos entre los distintos grupos políticos que se sientan en esta Cámara.

Yo quizá llevada por un también, por un optimismo no se antropológico, espero y deseo que seamos capaces de llegar al mayor acuerdo y al mayor consenso posible. Porque creo que ese acuerdo y ese consenso también redundará positivamente en la propia eficacia de nuestro sistema de educación superior, y desde luego que lo mejorará.

Usted me hacía una serie de planteamientos en su exposición, respecto fundamentalmente y voy a entrar ya directamente, y luego responderé al resto de los grupos. Pero usted, me hablaba de la financiación y del personal, fundamentalmente.

Y yo le quería decir, la parte de la financiación, yo respecto a la Universidad de Zaragoza, me voy a centrar. Usted sabe, que no hace falta recordar que la comunidad de Aragón cuenta con una universidad pública, que nosotros siempre la hemos defendido como pulmón esencial de nuestro sistema universitario. Y, además, se ve reflejada en esos ranking nacionales e internacionales, con muy buena puntuación.

Somos conscientes, que el carácter capital de la Universidad de Zaragoza en el Sistema Universitario de Aragón, uno de los objetivos del anteproyecto de la ley, no es otro que el de garantizar una financiación estable y suficiente del Sistema Universitario Público en Aragón.

Sobre todo, con el objetivo o a fin, si me permite, de garantizar la prestación de un servicio público de calidad en la educación universitaria.

Ahora bien, yo creo que, como una que, dentro de una ley, como en una norma de esta naturaleza, quizá no se deba concretar la cifra en concreto. Sí, que como le digo, garantizar esa financiación estable y positiva para la Universidad de Zaragoza.

Creo que lo que debe recoger claramente, y, por lo tanto, esa Ley Universitaria de Aragón, son los principios y los criterios que deben aplicarse. Y, por supuesto, para seguir abordando esa fuente principal de financiación de la Universidad de Zaragoza, el Gobierno y la universidad, también tienen que disponer de esa flexibilidad para poderse sentar en esas mesas conjuntas, que llevan funcionando durante mucho tiempo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y que simplemente por hablar de los últimos datos la Universidad de Zaragoza hace un tiempo, estaba con una financiación básica de ciento cuarenta y tres millones de euros y después de la aprobación de ese acuerdo de financiación básica con la universidad de infraestructuras, se pasó en este caso a ciento cincuenta y ocho millones de euros y se pondrá ciento, por encima de los ciento sesenta millones en el año 2020.

Y luego, cuando usted hablaba del tema del profesorado, que evidentemente es un objeto de interés para este Gobierno. La situación del profesorado contratado, yo creo que también conviene recordar que la situación actual de este colectivo ha sido causada fundamentalmente por dos motivos.

Una de ellas lo conoce perfectamente que es la Ley Orgánica de Universidad. O sea, es la LOU la única ley, es el Gobierno, lo diré de otra manera, es el Gobierno de la nación, el único que tiene competencia y potestad, para a través de esta ley, crear nuevas figuras de profesorado.

Y yo creo sinceramente, que en el Congreso los Diputados, debería establecerse ya también un debate para que el Gobierno se pusiera a trabajar sobre una ley de universidades, que yo creo que está sí que está obsoleta, que no recoge la propia realidad del sistema universitario. Y, desde luego lo pide, lo ha la CRUE, pero también las comunidades autónomas pedimos dentro de nuestras competencias, que el Gobierno de Aragón, o sea perdón que el Gobierno de España puedas sentarse ya también a trabajar en una nueva ley orgánica de universidades.

Y a esa ley orgánica de universidades, se le une también la aplicación de las tasas de reposición. Una tasa de reposición, que propone e impone el Gobierno de la nación y que, digamos, ha imposibilitado o ha generado que la combinación de ambas casuísticas, pues esos profesores no puedan progresar en su carrera profesional. Y que en muchos casos, además no puedan disfrutar de unas condiciones dignas de trabajo.

Ahora bien, yo sí que le diré. En todas aquellas cuestiones donde la propia universidad con su competencia y donde el Gobierno de Aragón con su competencia, podamos encontrar medidas que nunca serán, nunca serán propuestas en ley porque lo único que puede poner en ley las nuevas figuras de profesorado, es el Gobierno de España a través de la LOU.

Pero si encontramos medidas, aunque sean de ámbito temporal para que mejoren esa situación, ya le adelanto que estamos teniendo conversaciones con la Universidad de Zaragoza, sobre todo para mejorar la situación del personal procedente del ámbito de la salud. Que es donde se concentra, digamos, una situación más complicada y ya hemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenido reuniones con la Universidad de Zaragoza para encontrar soluciones, que ya le digo que no puede ser de otra manera que de ámbito temporal o de medida paliativa.

Porque desafortunadamente o legalmente, mejor dicho, por ser mucho más concisa, es un tema que excede de las competencias del Gobierno de Aragón.

Gracias señor presidente.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora consejera. Corresponde el turno de réplica por parte de la portavoz de Podemos, señora Díaz tiene cinco minutos.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidente.

Es cierto que en última instancia la determinación de los tipos de contrato tendremos, que modificarla en Madrid. Pero creo que sí que tenemos margen en la nueva ley, que entre para limitar figuras, para crear figuras. Igual que la ley de ciencia, tenemos margen para determinar algunas figuras concretas, que creo que faltan y creo que harán la vida más fácil a nuestros investigadores y permitirán probablemente que puedan trabajar con dignidad y quedarse en última instancia, que es lo que intentamos.

A mí me alegra que la ley vaya a entrar por fin, aunque sea en el primer semestre, y podamos debatirla. Yo le propongo también otro punto que quería plantear y no me ha dado tiempo en la primera intervención. En base a como ha entrado y cuáles son las categorías en las que se ha analizado la LEME, la ley que trajo en su momento Cifuentes en Madrid. Y cuáles eran los términos para que aquí no nos pase, porque creo que es el riesgo en el que nos estamos jugando, y hablamos en concreto de modelo de financiación.

Por eso, de que ha dicho será estable, será suficiente, pero no podrá aparecer exactamente en la ley. Bueno, yo creo que hay un riesgo y es que si no blindamos claramente en nuestra propia ley, en qué términos vamos a entender esa financiación y para qué, probablemente caigamos en el riesgo de interpretar que la universidad, es algo así como un agente al que hay que pedirle responsabilidad social empresarial.

Que es en los términos en los que se está analizando otras leyes universitarias por el Estado. Unas leyes que está trayendo a los distintos parlamentos, el Partido Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuando uno interpreta la universidad como un agente que tiene que tener responsabilidad social empresarial. Esto devora la educación superior, porque la introduce dentro de la lógica del mercado.

Ha habido una alternativa que se está planteando últimamente, y que viene de algunas universidades latinoamericanas y que también se ha puesto en marcha en Francia. Que es plantear la responsabilidad social universitaria, que es plantear unos nuevos criterios evaluables en torno a qué exigencias tiene que tener la universidad para recibir una financiación y qué impacto se le van a pedir y se la van a evaluar que vayan más allá de la lógica de la responsabilidad social empresarial.

Esta responsabilidad social universitaria, que creo que es buena que esté presente este concepto, por lo menos para poder afrontar esta ley nos permite anclar por ejemplo una de las cosas que no he podido decir en primera intervención, que es la vertebración, la universidad como eje vertebrador.

La responsabilidad social empresarial, entiende que la universidad funciona como, dentro de la lógica de la ley de mercado, que es la batalla que también vimos aquí, nada más entrar en la legislatura a propósito del grado de magisterio, en la San Jorge. Y sin embargo, la responsabilidad social universitaria, plantea una alternativa a esa universidad global desarraigada, en base a la idea de la capacidad de vertebración social y de vertebración de territorio que tiene la universidad.

Y por lo tanto, la financiación por objetivos pasa a un segundo plano, porque hay un primer plano de labor social, que tienen tanto vertebración, las universidades públicas. Esta responsabilidad, lo que nos podría cuantificar y permitir volver a introducir en la ley, la no duplicidad que ya introdujimos en la ley anterior y nos permita hacerlo con garantías, para poder asegurar que uno de los impactos que se van a estudiar en torno a la universidad, es la capacidad que tiene para vertebrar, para asentar población y para dar empleabilidad y garantía en los territorios.

Creo que esta es una de las claves que nos permite esta nueva forma de interpretar las leyes, salvar esa lógica de mercado y creo que es importante que la tengamos delante.

Y además, que tengamos sobre la mente que la financiación que hacemos de la universidad, en última instancia es una financiación de un servicio público con garantías de trabajadores públicos. Porque si olvidamos, que aquellos profesores, que aquellos investigadores y que aquellos docentes son en última instancia trabajadores públicos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

caemos en el riesgo de exigirle a la universidad, en tanto que entes independientes, que se busquen la vida.

El contrato-programa ha mejorado, sí, el tope al que podremos llegar al final del contrato-programa son ciento sesenta millones de euros, el capítulo I de la universidad son ciento ochenta, hay veinte millones de euros de margen que la universidad tiene que buscarse la vida.

Yo pregunto que qué pasaría sí a un hospital le dijéramos mira, tienes esto para pagar el personal y los veinte millones que te faltan, pues consigue patentes farmacéuticas, consigue que alguna farmacéutica te pague el capítulo I, de los docentes que te faltan.

Creo que tenemos que empezar a pensárnoslo así, entre nosotros también, y sobre todo las fuerzas progresistas para blindar esta avalancha que hay de intentar entender la universidad, en términos de mercado, de creación de trabajadores, de adaptación a los nuevos retos empresariales, porque eso devora a la universidad.

Y quería recalcar, simplemente en el informe de responsabilidad social universitaria, en el último de los datos que se dan a propósito de esto, habla de una cosa fundamental que creo que la que tendremos que acabar todos el afrontar esta ley. Y es que, la universidad moderna tiene un reto fundamental, que es crear titulaciones legítimas, ilegales y garantizar resultados científicos legítimos y legales.

Y eso sólo se puede garantizarse si el objetivo de la universidad no es generar trabajadores, sino generar conocimiento y verdad. Y eso tiene que ser el margen y el foco en el que pongamos a la hora de afrontar la ley.

Espero que la ley venga con esa mirada, espero que el resto de grupos podamos ponerles esa mirada. Porque la mirada contraria, la mirada de que se nos devore el mercado de la universidad ya la hemos visto en algunos sitios como Madrid y vemos lo que pasa.

Muchas gracias.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora Díaz. A continuación, tendrá el turno de duplica la señora consejera por cinco minutos y posteriormente el resto los grupos. Tiene la palabra, señora Alegría.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Díaz, yo simplemente para su tranquilidad, yo creo que para todos los que estamos en esta comisión, le puedo garantizar que la ley universitaria de Aragón no va a tener nada que ver con la ley de Cifuentes. Desde luego, esto sí que se lo puedo garantizar, quizá habrá cuestiones dentro esa ley en las que en la que se podrá discrepar, pero esto ya se lo dejo claro para evitar y disipar cualquier duda.

Sobre el asunto de los de los profesores, simplemente le quiero recordar señora Díaz, o por lo menos explicarle que no existe ninguna figura de profesor autonómico en ninguna comunidad autónoma, figura como tal no. Es verdad, que se están trabajando porque el problema no es un problema de Aragón como usted bien ha dicho, sino que se puede trasladar a muchas otras comunidades autónomas, sí.

Las universidades dentro de su competencia y los gobiernos autonómicos dentro de sus competencias están poniendo sobre la mesa medidas complementarias y medidas paliativas.

Y como nosotros evidentemente, somos también conscientes de lo que está sucediendo en la Universidad de Zaragoza. Estamos, ya le digo, y espero además poderlos tramitar con la mayor celeridad, buscar ese tipo de soluciones.

Sobre el tema de la financiación. Yo le garantizo que el anteproyecto que presentemos, será una ley garantista, que se garantizará una financiación estable y suficiente.

Y usted cuando me hablaban de esa financiación básica que cubre algo más del ochenta por ciento de la universidad, de esos veinte millones que quedaban ahí pendientes. No se olvide también que, según por ley, las universidades ingresan por el pago de las matrículas. Y evidentemente, también reciben ingresos por esas, por ejemplo por esas cátedras que usted nombraba.

Que además, a mí me parece positivas mayores. O sea, yo creo que es positivo que las universidades, la universidad pública en este caso trabaje de una manera colaborativa con empresas privadas, y que esa sinergia pueda fluir y que luego redunde en beneficio, pueda redundar en beneficio de los estudiantes.

Eso no significa, yo por supuesto coincido con usted y además siempre lo he dicho, el objeto social del sistema de educación superior es fundamental. Y que, desde luego, cuando hablamos de universidad y cuando hablamos de sistema universitario, la palabra conocimiento tiene que ir de la mano.

Pero, es verdad, y esto también lo conoce perfectamente, que muchas veces a la universidad le demandan que los títulos universitarios que expide, los títulos propios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobre todo, pues que recojan las demandas laborales que hay en el tejido productivo. Y es la propia universidad, quien establece mecanismos con esos títulos propios, para digamos, no perder el compás con las propias demandas que tiene el tejido productivo, en este caso de la comunidad autónoma.

Y ya por último, ya le digo que como es lógico cuando se apruebe ese anteproyecto de ley, se abra ese plazo que suele ser generalmente, a veces dos, a veces tres meses de audiencia pública, para que todos los interesados puedan aportar sus opiniones. Y luego, por supuesto, ustedes, cada grupo parlamentario lo podrá hacer.

Respecto a evitar las duplicidades, nosotros como usted sabe, una de las primeras decisiones que tomamos cuando llegamos al Gobierno, fue aprobar esa orden de la consejera dentro de la programación universitaria, para evitar esas duplicidades. Y tengo que decir, que desde que se tomó esa decisión, se mantiene además con mucha cotidianidad reuniones entre el Gobierno, entre la Universidad de San Jorge, entre la Universidad de Zaragoza, para hacer un seguimiento a la programación universitaria.

Y tengo que reconocerles, que además, en fin, el clima es positivo, y hoy por hoy, a algunos no les gustó que se tomase esa decisión. Pero es verdad, que ese malestar, y en fin, y esas manifestaciones, sobre todo, que se produjeron en la legislatura anterior pues bueno, hoy por hoy, de momento esa paz social en la propia sociedad o con las universidades, se ha alcanzado.

Y como digo, a través de esa orden y ese seguimiento de la programación universitaria nosotros dentro, como digo también, de nuestra propia competencia lo dejamos muy claro cuál era la apuesta del Gobierno de Aragón con este asunto.

Y me quedo aquí señor presidente, y ya responderé al resto de los grupos parlamentarios.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora consejera. Comenzamos por el Grupo Mixto, por Chunta Aragonesista, donde la señora Martínez dispone de cinco minutos, buenos días.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidente, buenos días. Y en primer lugar, dar la bienvenida a la consejera y al equipo que le acompaña.

Quiero aprovechar también esta intervención, para, bueno pues para hacer un poco de recuerdo al rector Manuel López, por su gran trabajo que ha hecho en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

universidad pública. Y sobre todo, por su gran trabajo en la defensa de la universidad pública, que me parece que además en estos momentos es capital.

Y aprovechar también, pues para hacer la defensa que Chunta Aragonesista siempre ha hecho de la universidad pública. Y criticar, y repudiar abiertamente a quienes están de una forma o por intereses espurios utilizando y desprestigiando a una institución tan importante, como es para una sociedad como la universidad pública.

Dicho esto, y entrando ya más en materia, y después de oír a la señora Díaz y oírle a usted, pues me ha parecido una comparecencia bastante interesante porque nos invita a reforzarnos en nuestro papel de defensor de la universidad pública. Y además, porque ya creo que estamos anteponiéndonos un poco a lo que puede ser la ponencia de esta futura ley.

Que me alegro, que usted haya dado ya esta fecha de que en el primer semestre, buen pues que ya quedan apenas dos meses para que finalice y que enseguida podremos ver el anteproyecto.

Que usted ya ha dicho además que, y me parece muy bien que nace o que la pretensión del Gobierno es que tenga un mayor consenso entre los actores implicados. Y espero y deseo que aquí, simplemente por la correlación de las fuerzas políticas que estamos en este parlamento, pues salga un buen texto. Y que además, sea un texto que mire en el pasado reciente.

Bueno, la necesidad de la actualización de la norma, pues ya lo hemos dicho o ya se ha dicho en muchísimas ocasiones. A pesar de que no es una norma muy vieja, tiene apenas diecisiete años o dieciocho. Pues resulta, que nada más que naciera esta norma, pues ya se han dado cambios importantes en lo que es la realidad universitaria, como para al menos recoger esos cambios.

Pero yo creo que las normas, además de recoger los cambios que ha habido, los cambios normativos, lo que tiene que hacer es mirar al futuro. Y en este caso, pues garantizar una universidad pública con todas las garantías, valga la redundancia, que se merece. Por el papel vertebrador que tiene en el territorio y por el papel vertebrador social también, que me parece que es muy importante.

Yo venía con unas preguntas hechas, y era la necesidad de modificación también en normativa estatal. Porque claro, usted lo ha dicho aquí, ¿qué pasa con... pues que dificultades se tiene ahora para contratar a profesores? Que yo creo que es un escollo que tenemos que salvar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero que al final, y creo que usted a través de su intervención también lo ha dicho, lo que podemos hacer. Y en esas reuniones, que ustedes mantienen con la universidad, es intentar buscar pues salidas, seguir ahondando a ver en qué me puedo apoyar para que esta contratación de personal, de profesores, que son imprescindibles en la universidad pública, no sea un drama.

Yo creo que tenemos que animar a que en el Congreso de los Diputados se tenga este debate y en el que se reconozca la necesidad de modificar la LUA.

La verdad es que yo hay veces que... bueno, y luego está lo que usted decía y lo que se ha comentado, el drama de la tasa de reposición. Aunque se levante ahora la tasa de reposición, tendremos que ser capaces de reconocer que todo lo que ha sucedido en los años anteriores, no se va a solucionar en un año, ni en dos. Porque el daño, yo creo que ha sido irreparable. Y salir de ese agujero al que nos llevaron, pues la verdad es que creo que va a costar más de un tiempo.

Sí que entiendo que hay que blindar a la universidad pública, y como, bueno como motor de muchísimas cosas, como motor de conocimiento, como motor de desarrollo, como esa herramienta vertebradora que tiene. Y además, lo digo con doble intencionalidad, porque creo y visto lo visto estos días, que el no tener una financiación estable y suficiente, a partir de ahí creo que tenemos que ser, bueno pues hablar más y poner y cuantificar un poco más.

Pero cuando hemos visto que no hay una... o sea, no ha habido una financiación estable y suficiente, como ha ocurrido en la Universidad de Zaragoza. Pero además, también como vemos lo que está ocurriendo y ahora con el caso Cifuentes lo hemos visto, lo estamos viendo claramente. En el que parece que los másteres no sirvan para mucho más, más que para engordar currículums. Y creo que eso es un flaco favor que se le hace no solamente a la universidad, sino a todos los alumnos que han conseguido un máster.

Sí además unimos a la tasa de reposición, creo que no son casos aislados, sino que es una estrategia que viene por parte de gobiernos de la derecha y que por eso ahora mismo no se está impulsando una reforma de la ley de universidades, para cargarse a la universidad pública. Y que solamente puedan acceder a la enseñanza superior, aquellos que tengan posibles.

Con lo cual, yo aquí dejo mi reflexión, porque creo que esta comparecencia nos puede venir muy bien para lo que es empezar a fijar la posición de lo que entendemos nosotros, o cada grupo parlamentario por lo que es la universidad pública. Y como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenemos que garantizar para que la universidad pública sea accesible para todos, y para todas.

Y que sea, bueno pues, ese motor de conocimiento y esa herramienta para vertebrar el territorio en todos los aspectos de la vertebración, que no solamente es la del territorio, sino también la social.

Muchas gracias.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias señora Martínez. A continuación, por parte del Grupo Ciudadanos, el señor Javier Martínez tiene el uso de la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias señor presidente.

Pues agradecerle su presencia señora Alegría, para explicarnos yo creo pues los planteamientos iniciales del Gobierno de Aragón, sobre el que nosotros sí que queremos saber algo más.

Y desde luego, referirnos a don Manuel López, sí que nos entristece. Yo me acuerdo, que bueno pues cuando se produjo el hecho, la verdad es que me dio pena, sinceramente. Alguien que ha luchado tanto por intentar mantener una universidad pública en una época precisamente que no ha sido la más sencilla y no poder disfrutar, al fin y al cabo, de la evolución que puede tener en este momento, dados los cambios de condiciones, pues la verdad que a uno le entristece.

Hablamos de la universidad y yo creo que este va a ser un debate que debería de parecer sencillo y se va a convertir tal vez en uno de los debates más interesantes que se vayan a producir en estas Cortes, en el final de legislatura, casi tendría que anticiparlo. Lemos dicho siempre, en esta comisión ha habido consenso, parece que los temas eran sencillos, pero creemos que aquí, aquí sí que hay muchos planteamientos en los que los enfoques y los puntos de vista iniciales son totalmente distintos.

Y, por lo tanto, van a condicionar ese debate. Yo creo que esa es la realidad y yo creo que incluso hoy ya se va a haber.

Sí que le decimos que, desde luego por nuestra parte, lo que no va a haber es ningún tipo de planteamiento, vamos a decirlo así, timorato, ni tremendista, como ya hemos visto en las dos intervenciones anteriores acerca de cómo se pretende, bueno pues abordar este proceso. Porque lo que hemos visto, ha sido sinceramente el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tremendismo en algunos planteamientos y ser muy timoratos por cuestiones casi de miedo y que no tienen mucho.

Mire, yo hay una cuestión que ya de entrada, sí que queremos dejar clara. Nosotros en este momento, y lo que hemos oído hasta ahora, hemos oído hablar de la universidad. A nosotros también nos preocupan los universitarios, señora consejera, porque precisamente si lo que creemos es que la universidad tiene que cumplir una misión social, es para aquello a los que, al fin y al cabo, para aquellos a los que sirve, para aquellos que quieren hacer uso, para aquellos que quieren disfrutarla, y es precisamente los universitarios.

Luego, yo creo que la primera pregunta y los investigadores. Que es una segunda parte muy importante, que es la de los investigadores, obviamente. ¿Qué es lo que sucede a partir de ahí? Que lo que habrá que preguntarse de inicio es, ¿para qué quieren la universidad los universitarios? Yo creo que esa es una función de entrada, y me lo tendrá usted que reconocer, señora Díaz.

Porque, al fin y al cabo, son los universitarios y la universidad obviamente lo que hace es poner los medios. Desde las instituciones públicas, lo que hacemos es y estamos de acuerdo en que hay que garantizar la financiación suficiente para que esos medios estén disponibles.

Los universitarios, al fin y al cabo, son los que van a tomar la decisión, los que van a realizar los sacrificios necesarios. Y entiendo que cuando uno toma una decisión personal y hace sacrificios personales, pues obviamente tiene unos objetivos.

Luego, esta ley no sólo tiene que ser una ley que cumpla con la universidad, ese es el planteamiento de entrada señora consejera y es el que nosotros vamos a mantener. Esta ley, además tiene que cumplir con los planteamientos de los propios universitarios y de aquello que pretenden cuando acceden a la universidad, esa es la realidad.

Porque si no conseguimos es objetivo, automáticamente no habremos conseguido más que trabajar o crear una ley para la universidad en sí misma. Y la universidad no puede ser el fin, ese es el planteamiento, la universidad tiene que ser el medio.

A partir de ese planteamiento, cada uno entiendo que tendremos posiciones distintas acerca de cuál es la mejor manera de la universidad en este momento, para ser un medio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, nosotros se lo vamos a decir, obviamente, la universidad tiene una función social, pero parte de la sociedad nos guste, o no nos guste, una de las cuestiones que más impacto tiene precisamente es la economía. Y en eso, a eso no podemos negarnos.

¿Por qué? Porque si no fuese así, sinceramente, ni siquiera hablaríamos de algo que consideramos imprescindible, que es la igualdad de oportunidades, esa es la realidad. Tiene que haber igualdad de oportunidades, para el desarrollo de las personas, incluso en el ámbito económico.

Y sabemos que, para ese desarrollo en igualdad de oportunidades, en el ámbito económico de las personas, lo que tiene que haber es una capacidad de poder acceder a unos estudios universitarios. Y que no haya absolutamente ningún motivo, por el cual eso no pueda suceder o no pueda darse para todos aquellos que tomen la decisión, hasta ahí estamos de acuerdo.

Pero obviamente, luego cuando se accede a esos estudios universitarios, tienen que servir para el fin al que han accedido o para el fin para el cual se nos han planteado, a aquellos que acceden a la universidad. Y mucho me temo que, en muchas ocasiones, señora consejera, usted sabe que hay dos caminos principales, desarrollarse socialmente, desarrollar su vida, desarrollar su futuro y eso tiene un ámbito económico innegable.

O segunda parte, investigar en aquello que creen que puede ser interesante, también por muchas motivaciones distintas, porque les guste o porque creen que se pueden aportar algo, esa es la realidad.

Por tanto, lo que creemos es que tiene que haber una colaboración, es imprescindible. Hablamos de la dualidad el ámbito de la formación profesional, ¿por qué no podemos empezar a establecer cierta dualidad, también en el ámbito de la universidad? ¿Por qué no podemos empezar a hablar de eso, que problemática hay, cuál es el problema?

Lo que ya me parece descabellado, es lo que he oído aquí, se lo tengo que decir, me parece totalmente descabellado. Porque a mí me parece que retorcer un hecho, que yo creo que en el cual creemos que ninguno estamos de acuerdo, como es lo que ha sucedido con el máster de la señora Cifuentes. Pero retorcerlo, para llegar a incluso a poner en duda como me ha dado hoy aquí de las universidades, me parece inaudito.

Eso son hechos aislados, y lo que no podemos hacer es utilizar hechos aislados para en ese momento utilizar argumentos políticos y coartar posibilidades que existen, como son la esa dualidad de la universidad, la dualidad en la Universidad de Zaragoza, en este caso. Que es el camino, por el que nosotros vamos a ir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y obviamente todo esto, atiende a la financiación, al fin y al cabo, porque también hay cuestiones económicas. La financiación, obviamente bien que tiene que ser, la financiación básica tiene que estar garantizada.

Pero nosotros entendemos que hay una financiación también muy importante, señora consejera, y quisimos saber cómo van a plantearla, y es la financiación por objetivos. Porque nosotros lo que creemos, es que cualquier universidad además tiene que tener expectativas, tiene que tener ganas de crecer, tiene que tener ganas de mejorar.

Y, por tanto, lo que tenemos que hacer son dos cosas distintas, que no son excluyentes, garantizar esa financiación básica y garantizar que, si se establecen o se alcanzan unos objetivos, también habrá una financiación por objetivos y que estará ahí disponible. Decir exactamente, cómo se puede mejorar la financiación que tiene en un momento la universidad, a cualquiera nos gustaría.

Usted garanticémos lo básico -termino, señor presidente- ustedes garanticémos lo básico, a cualquiera le pediríamos garanticéme usted lo básico y dígame cómo puedo conseguir más. Y asegúrame, que si lo intento, que si lo consigo, usted me va a dar más, ese es el objetivo final, ese es lo que nos tendríamos que estar planteando.

Y cualquier otra cosa, señora consejera, yo creo que atiende a cuestiones ideológico y no de utilidad, vuelvo a repetir, para la cual tiene que servir esta ley. Que es, al final y al cabo, para los universitarios que quieren acceder al propio sistema.

Muchas gracias.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Gracias, señor Martínez. A continuación, tiene el uso de la palabra el señor Guerrero, por parte del Grupo Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias. Buenos días señora consejera, bienvenida a su comisión.

Yo, matizaría una de las palabras que ha dicho usted, que es necesario y más hoy en día defender la universidad pública. Yo creo que usted tiene que defender el músculo universitario aragonés público o privado. Naturalmente la pública, quiero decir, como motor principal, pero yo creo que su cometido es el de que Aragón siga teniendo un músculo universitario ciencia, universidad, tecnología, empresa, potente.

Y en ese sentido, nosotros sí que le apoyaremos. Independientemente de que la universidad sea pública, naturalmente con más vehemencia o más fuerza en su caso e

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

independientemente del tipo de universidad que sea. Pero yo creo, que tenemos que aspirar a que Aragón tenga un músculo universitario, potente y que el sistema, ciencia, universidad, tecnología y empresa sea de los más importantes que tengamos. No sólo a nivel regional, sino también a nivel nacional y a nivel europeo, a nivel internacional.

Yo creo también que la comparecencia, no sólo era para informar de la LOSUA, sino también habla de informar de las líneas fundamentales de futuro, como pide el grupo proponente, y de eso no lo hemos oído nada.

Y le digo que nosotros tenemos también, nuestras dudas. Porque fíjese, la Ley de la Ciencia entró en diciembre, el año pasado aquí a las Cortes y todavía no nos hemos sentado a hablar de la Ley de la Ciencia. Probablemente entre que se constituya todo, será final de este semestre, probablemente en el próximo semestre y empezaremos ya a partir de lo que pueda ser el año que viene.

Esperemos que la LOSUA no sea como la Ley de Autónomos. Pero quiero decir también que, en ese sentido, el acta de audiencia pública de la Ley de Universidades y la Ley de Ciencia, es de finales del año 2016, de finales del año 2016. Probablemente nos pondremos hablar de la LOSUA tres años después.

Entonces, usted nos ha dicho que en este semestre traerán el anteproyecto y esperemos que sea así.

Uno de los debates que tenemos importantes o que queremos desde el Partido Aragonés, es que es de suma importancia mejorar los mecanismos entre la universidad y el entorno empresarial. Además, lo decía antes el señor Martínez, la universidad tiene que ser el medio, pero el fin tiene que ser que las personas que salgan, salgan sobradamente preparados acorde a los retos que demanda el siglo XXI.

¿Cuáles van a ser las líneas principales en la LOSUA, que es motivo también de la comparecencia, para estrechar lo que es la universidad con el entorno empresarial? Porque le digo lo mismo que le decía con la Ley de Ciencia, es que vemos el anteproyecto de la Ley de Ciencia, pero no hablar con fuerza, de Big Data, de internet de las cosas, de economía circular, incluso de blockchain en el siglo XXI.

Pues bueno, una cosa es el anteproyecto, otra cosa es lo que salga. Pues nosotros, queremos saber cuáles van a ser los mecanismos principales entre la universidad y el entorno empresarial del siglo XXI, lo que están demandando las empresas del siglo XXI.

Y centrándonos en las líneas fundamentales de futuro, nosotros queremos saber no sólo a nivel de financiación básica, sino cuál va a ser la principal demanda a nivel de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financiación por objetivos, para que la universidad sea competitiva. No sólo a nivel nacional, sino a nivel internacional.

Queremos saber cuáles van a ser los mecanismos de coordinación entre la Ley de Universidades y la Ley de Ciencia, por lo menos los dos o tres principales, cuáles van a ser los mecanismos principales.

Queremos saber cómo va a facilitar la LOSUA los procesos de internacionalización en ese sentido. Porque hoy en día, la cual, perdón la LOSUA data de la anterior del año 2005. Y en ese sentido, hoy en día los procesos de internacionalización dentro del espacio europeo y fuera de él, son claves.

Cuáles van a ser los mecanismos que va a facilitar la LOSUA para potenciar la internacionalización a nivel de la universidad.

Luego, queremos saber cuál va a ser la posición laboral a nivel docente y de los propios investigadores. Antes, comentaba la señora Díaz, en cuanto a ese 40% que podemos superar en ese sentido a nivel de profesores asociados.

La formación online, señora consejera, la formación online, algo de suma importancia. Nosotros hablamos con el rector y el rector pues no le daba cierta importancia a la formación online.

Y hoy en día la formación online, no, no porque no lo haga con cierta vehemencia más o menos la Universidad de Zaragoza, es que el mundo, las propias universidades están dando facilidades importantes a nivel de formación online. Nosotros queremos saber cómo pretende extender los procesos formativos online dentro de la LOSUA.

Algo de suma importancia que hemos defendido desde el Partido Aragonés, la importancia real de los centros periféricos. Cuál va a ser en la LOSUA la importancia real, real de los centros periféricos.

Porque claro, todo el mundo hablamos de dotar de ciertos servicios a los centros periféricos, de que hay que vertebrar el territorio, pero queremos una apuesta real. Lo hemos dicho siempre, desde el Partido Aragonés y queremos saber dentro de la LOSUA cuál va a ser el papel que van a tener los centros periféricos que también son Universidad de Zaragoza.

Y simplemente para acabar, señor presidente. Sí que nos gustaría seguir ahondando como conclusión final en esos mecanismos estrechos, importantes y necesarios entre lo que es la universidad y el entorno empresarial y la adecuación a los nuevos perfiles profesionales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor presidente (VILLAGRA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Guerrero. A continuación, la señora García tiene el uso la palabra por parte del Grupo Socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida de nuevo, señora consejera y al equipo que le acompaña y muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado.

Nuestro grupo ha estado de acuerdo con los dos aplazamientos que ha sufrido esta comisión, sobre todo en el caso del fallecimiento en nuestro queridísimo Manuel López, al que quisimos despedir y acompañar a su familia el día de su funeral que coincidía con esta comisión. Por eso, transmitir también desde aquí nuestras condolencias.

Estamos encantados siempre, de que comparezca usted en esta comisión, como no puede ser de otro modo. Pero tengo que reconocer, que particularmente me sorprendió la solicitud de su comparecencia para hablar del estado del proyecto de ley de modificación de la LOSUA, que estaba un poco intrigada por saber si había alguna razón más allá de la simple solicitud de información.

Y bueno, ya hemos escuchado que en parte sí, que había cierta preocupación porque pudiera haber una menor apuesta por la universidad pública, un riesgo de cierta privatización, eso he querido entender.

Usted ya anunció hace unos meses que estaban trabajando en el proyecto de una nueva Ley de Universidades de Aragón, que tenía previsto traerla este año a estas Cortes con los correspondientes procesos previos de participación y de aportación de los diferentes agentes relacionados e interesados en la misma.

Todos apostamos siempre, porque haya estos procesos de participación y aportación, pero resulta que cuando se cumplen los plazos y los trámites, pues parece que a algunos no les gusta mucho que se vayan retrasando los procedimientos debido a todos estos procesos que estoy comentando.

Sabemos que el 16 de diciembre de 2016 tuvo lugar la audiencia pública, sirviendo lo estipulado en la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana. Una audiencia conjunta, tanto de la Ley de Universidad, como de la Ley de Ciencia, que se tiene con personas directamente afectadas por las leyes que se tratan, para escuchar sus

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

opiniones y propuestas y que después son usadas para elaborar el borrador de la ley, y en ese momento estamos.

Usted nos ha expuesto cuál es la necesidad de esa ley. Por un lado, esos cambios normativos de los últimos años asociados sobre todo al espacio europeo de educación superior. Por otro lado, también, la necesidad de reflejar la realidad actual del Sistema Universitario Aragonés. Y, por último, por la necesidad de afrontar los retos del futuro.

La Ley Orgánica de Universidades de 2001, ha sido modificada desde su creación, no sólo por una ley en el 2007, sino también por diferentes modificaciones parciales, creo que hasta veintiuna han sido las modificaciones que ha sufrido en el intervalo de 2010 a 2016. Y, por tanto, está claro que nuestra LOSUA, que se basa en esa ley orgánica de 2001 se ha quedado un tanto obsoleta.

Un simple ejemplo, es que el sistema universitario ha sufrido una transformación en últimos años. Pasando de tener licenciaturas y diplomaturas, a tener grados, másteres y doctorados. No me voy a referir de nuevo, al máster más nombrado de la historia de la universidad.

Otro añadido con la LOSUA, se creó nuestra Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón. Su evolución ha sido desde entonces elevadísima, hasta el punto de alcanzar las competencias máximas que otorga la agencia europea ENQA. Y así como la LOSUA reflejó el nacimiento de ACPUA, la nueva Ley de Universidades de Aragón, entiendo que tendrá que reflejar también la madurez de la agencia.

En cuanto a la realidad actual del sistema universitario, somos conscientes de que hay nuevos agentes que no estaban contemplados en la actual LOSUA y que también forma parte del Sistema Universitario Aragonés y, por tanto, entendemos que habrá que darle cabida en la nueva ley. Y ante esta preocupación de la posible deriva de la ley, quiero dejar claro que el Partido Socialista siempre ha defendido y continuará defendiendo y apostando por la universidad pública.

Los hechos, desde el comienzo de esta legislatura la avalan. Financiación básica, han pasado de ciento cuarenta y cinco millones, a tener este año ciento cincuenta y ocho millones. El total que recibe la universidad por financiación por objetivos, el plan de infraestructuras, financiación del edificio de filosofía y letras. No, no olvidemos que todo esto hay que añadirlo también.

Asistimos a la presentación el proyecto de construcción. Y, por cierto, los ingenieros y arquitectos han hecho un gran trabajo. Estas son algunas de las decisiones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que demuestran esa apuesta del ejecutivo, PSOE-CHA en favor de la universidad pública.

Y como decía, hemos pasado en total del 2015, de ciento cincuenta y ocho millones, a estar en los ciento ochenta y dos millones de euros. Por lo tanto, la apuesta por la universidad pública, creo que no se puede poner en duda en ningún momento.

Y no sólo ha sido una apuesta a través de la aportación económica para conseguir estar en la senda de recuperación de niveles de antes de la crisis. También, se busca actuar para que sea más accesible y que haya una igualdad de oportunidades real en el acceso a la educación superior. Para lo cual, se ha hecho un esfuerzo en el tema de becas y de reducción de precios de matrícula en grados y másteres, esperamos que ayude a conseguirlo.

Hoy nos comentaba nuestro compañero Rubalcaba en el desayuno del Foro ADEA, al que hemos podido asistir. Que una herramienta para cargarse la universidad pública, es subir las tasas y bajar las becas. Pues bien, nosotros estamos haciendo lo contrario, bajar las tasas y aumentar las becas. Sin olvidarnos, por supuesto, de la búsqueda de la excelencia, con una educación de calidad.

Decía usted en el discurso del día de San Braulio, que se había iniciado el camino para lograr una universidad pública de excelencia, suficientemente financiada, con buenas infraestructuras y una plantilla adecuada a la complejidad de los retos científicos y sociales que debe atender. Y así debe ser, al menos ese es el objetivo que persigue el PSOE para con la Universidad de Zaragoza.

Es por eso, que le pedimos -termino, señor presidente- que la nueva ley garantice que el sistema universitario ofrezca un servicio público de calidad, que dé satisfacción a las demandas y necesidades de la actual sociedad aragonesa.

Entendemos que las universidades son instituciones que deben estar al servicio de la sociedad, que proporcione a nuestros jóvenes la mejor formación posible, para poder desarrollar su actividad profesional en entornos cada vez más competitivos. Y que contribuya, a que nuestro sistema universitario esté al mismo nivel que nuestras universidades vecinas, e incluso que las europeas.

Pero no hay que olvidarse de algo muy importante que se ha nombrado aquí. El Estado, además de mejorar la financiación de las comunidades, lo que debemos hacer es aunar fuerzas desde todas las comunidades, para pedir una reforma de la Ley Orgánica de Universidades. Una reforma que ayude a mejorar la estabilidad de la plantilla de las universidades, porque nuestra futura ley tendrá que estar basada necesariamente en ella.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y tiene una ley orgánica, que resuelva los problemas de todas universidades, de todas las comunidades es por lo que tenemos que pelear. Nuestros diputados en el Congreso trabajan en ello, espero que el resto haga lo mismo.

Gracias señor presidente.

El señor presidente (VILLAGRA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora García. Y concluye la ronda de grupos, el Grupo Popular, señor Lobón tiene la palabra.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presidente, señorías, señora consejera bienvenida a usted y al director general y resto del personal que le acompaña.

Ciertamente, es este un debate sumamente interesante, este y el que vendrá. Porque, como usted ha dicho, bueno pues hay que discutir asuntos verdaderamente importantes y la universidad es algo realmente fundamental para cualquier sociedad.

En este sentido, voy a seguir un poco el esquema de lo que usted misma ha dicho, por seguir los planteamientos suyos. Este grupo, por supuesto que defiende la universidad pública, pero también defiende la privada. Es más, y me acojo a una fórmula que he escuchado por primera vez al músculo político universitario aragonés, que ha dicho (...) me parece muy ingeniosa.

Y que resume lo que queremos decir de que están las dos universidades, las empresas y más cosas. Todo ello estamos por ello y, por lo tanto, estamos por la universidad pública, sin duda ninguna.

Con respecto el debate que se ha suscitado y que se va a suscitar sin público privado, sin una financiación totalmente pública o financiación empresarial, yo creo que hay que llegar a una síntesis de los dos elementos, ni un extremo, ni el otro.

Por supuesto, hace falta como ha dicho la consejera, y estamos de acuerdo, una financiación básica, estable y permanente. Pero hace falta también, dar cabida a esa financiación por objetivos y ese equilibrio es un poco la clave de bóveda que puede hacer que esta ley tenga un éxito.

Y, es más, me atrevo a decir que este planteamiento de financiación básica, estable, permanente, que pueda garantizar -como digo- todo el funcionamiento de la universidad y sea compatible con la financiación por objetivos.

Nuestro grupo quisiera plantear la novedad de llevarla también al aspecto investigador, debe haber otra investigación básica también para la investigación, sin perjuicio también de la investigación por objetivos. Yo creo que esa sería una novedad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que podría hacer que esta universidad, dé ese salto investigador para el que tiene potencial para darle y que depende, pues, de que se estructuren las herramientas para que pueda darlo.

No es quizá el momento de plantearlo ahora, pero sí de anunciarlo, tenemos algunas iniciativas para ponerlo de manifiesto, pero nos parece que esa financiación básica no debe cubrir solamente lo que cubre ahora, eso, por una parte. Sino que también debe ampliarse a otro ámbito, que es el de la investigación, que es uno de los grandes desafíos. Que, por cierto, es uno de los desafíos que tiene el Pacto la Ciencia, dar ese salto cualitativo y cuantitativo y esto puede contribuir a ello.

Luego por otra parte también, en cuanto a los tiempos, pues cuanto antes vengan las leyes, mejor siempre. Pero también es cierto, que esta ley, salga cuando salga, se verá privada de cierto valor o de gran valor si no sale la ley autonómica, la ley nacional. Por lo tanto, yo me sumo a todos los que piden que en el Congreso de los Diputados se dé marcha esa ley, que es fundamental para que esto salga.

Y lo pido desde un equipo y desde un grupo que está en el Gobierno, pero no dejo de pedirlo, porque es necesario y lo que es necesario hay que pedirlo desde el Gobierno y la oposición. Es fundamental, que haya una nueva ley universitaria que propicie lo que esta ley, con su mejor intención no puede nunca llegar a hacer. Porque como usted ha dicho y comparto su palabra, no existen profesores autonómicos, son nacionales todos y eso es importante decirlo así.

Y con respecto a la posibilidad política de que se pueda llegar a un consenso o no consenso, bueno, ya se verá. Lo que sí puedo decir que este grupo entra en esta discusión con la mejor intención de llegar a un consenso. Por otra parte, con el Equipo de Gobierno, salvo en el asunto que no puedo por lo menos decir lo que es la duplicidad, que está en manos del Tribunal Constitucional y que lo quiero dejar a parte.

Pero lo quiero ponerte de manifiesto que hay un disenso total en ese aspecto con el propio Equipo de Gobierno. Salvo ese asunto, estamos totalmente de acuerdo con la política universitaria, que se ha hecho en estos tres años. Lo he dicho en múltiples ocasiones, incluso en los presupuestos que hemos votado siempre en contra, hemos hecho la salvedad de la universidad, siempre, en los tres presupuestos que ha habido hasta ahora.

Y me cabe la satisfacción de decir que, con el Equipo de Gobierno, salvo ese punto que no quiero volver a repetir. No tenemos, por lo menos hasta ahora, ningún

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

obstáculo para llegar a un consenso y con otros grupos, pues tampoco existe, con otros habría que discutirlo un poco más.

Por lo tanto, yo creo que haciendo un esfuerzo se puede llegar a una ley de consenso, que yo creo que sería muy buena para Aragón y sería para fortalecer ese músculo que decía el compañero del PAR, que es bueno para todos.

Y con respecto a los desafíos de futuro, son varios, algunos ya se han dicho, pero yo quisiera poner fundamentalmente tres. Uno, que hay que incrementar la autonomía universitaria, eso es importante. En segundo lugar, también o en tercero o segundo, cómo se quiera decir, es preciso aumentar la capacidad de internacionalización, eso es importante y la colaboración con la universidad, tanto en la financiación, como en otros asuntos, es una asignatura pendiente.

Pendiente en el sentido de que lo que está siendo positivo, pero se puede hacer mucho más. Esa trilogía de cuestiones de futuro sin perjuicio de otras, la movilidad entre las distintas enseñanzas, etcétera. Creo que podrían constituir tres aspectos fundamentales que pueden dar pie al futuro.

Y diciendo eso, repito lo que he dicho al principio, estamos por todas las universidades y deseamos que ojalá salga esta por consenso.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Lobón. Y finaliza, teniendo un tiempo máximo de diez minutos, la consejera Pilar Alegría respondiendo a las observaciones e intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra, señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Muchísimas gracias, señor presidente y casi voy a empezar por el final.

Me alegro, señor Lobón, que usted como portavoz del Partido Popular en materia de universidad se sume también a esa petición de que por fin el Gobierno de España se ponga también a legislar, sobre una modificación o sobre una nueva ley orgánica de universidades.

Porque ciertamente, poco podemos hacer las comunidades autónomas si el Gobierno de la nación quien es quien tiene fundamentalmente la potestad, no se pone manos a la hora a trabajar sobre -como digo- una modificación de la LOU o una nueva LOU.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque además nosotros, por ejemplo, que hablamos de una obsolescencia de esta LOSUA, que la tenemos desde el año 2005, todavía es mayor esa obsolescencia en la LOU, que es una ley del año 2001. Que ya se vio modificada en el año 2007 y que estamos en el 2018 y que, bueno pues, seguramente ya son incontables o innumerables las modificaciones que se han tenido que hacer.

Yo quería empezar diciendo que vengo a hablar sobre un futuro anteproyecto, que estamos, en el que estamos trabajando y que todavía no hemos presentado. Y creo que he dicho al principio de mi intervención, que evidentemente todo anteproyecto es obligatorio su inclusión de aportaciones de los propios implicados en este sistema universitario de educación superior, como por supuesto también de las propias aportaciones que puedan hacer los grupos políticos.

El objeto de una ley de universidades autonómicas, si me permiten, es atender sobre todo a la necesidad de codificación en materia de educación universitaria en nuestra comunidad autónoma. Una ley autonómica que regule el sistema universitario de Aragón. Y cuando yo hablo de que este debate puede sernos de utilidad, para hacer una defensa de la universidad, me refiero para que hacer una defensa del sistema de educación superior.

Inclúyase allí lo que, en Aragón, reconocemos todos quienes son los que componen ese sistema de educación superior. Que regule una ley autonómica no significa que tape, borre o arrase competencias que tienen otras instituciones y que yo como Gobierno no puedo legislar sobre ellas.

Quiero decir, al final la Universidad de Zaragoza, como todos ustedes saben, tienen sus propias competencias y yo puedo establecer el Gobierno de Aragón establecerá una ley, una ley universitaria de Aragón. Pero en ningún momento, puede descender esa ley a adoptar competencias que de ninguna manera corresponden a este Gobierno en mor, sobre todo, como decía el señor Lobón, a esa autonomía universitaria que hablaba.

Yo he de recordarle a sus señorías, también, que, en estos momentos a la Universidad de Zaragoza, concretamente, que es la universidad pública de esta comunidad autónoma, se le financia por tres vías, desde el Gobierno de Aragón me refiero. La vía de la financiación básica, la vía de las infraestructuras y una parte de objetivos, esas son las tres, digamos, fuentes de financiación que actualmente ya la Universidad de Zaragoza recibe por parte del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ciertamente, seguramente porque como el grupo proponente de esta comparecencia era Podemos, he entrado a responder, fundamentalmente, a las preguntas que me ha formulado. Y ha habido cuestiones que no se han podido abordar y que estoy segura que se harán con mayor profundidad cuando se conozca el contenido de este anteproyecto. Pero, evidentemente, cuando hablamos de universidad, no solamente nos ceñimos a la Universidad de Zaragoza.

Cuando hablamos de universidad, hablamos de Universidad de Zaragoza, hablamos de Universidad de San Jorge, hablamos de los centros de la UNED que imparten formación en Aragón, hablamos de los cursos de la Universidad de Menéndez Pelayo y por supuesto, hablamos de los estudiantes.

Evidentemente, señor Martínez, como usted ha sacado a colación este tema, habrá, hay un apartado, como no puede ser otra manera, lo había ya en la LOSUA y lo habrá en esta nueva ley universitaria.

De las cuestiones más significativas que recogeremos en esta ley a lo que estudiantes se refiere. Pues, sobre todo, el compromiso por parte del Gobierno de Aragón de facilitar el acceso a la enseñanza universitaria ¿Cómo? Pues a través de algo que hasta ahora no existía, un sistema de becas autonómico, esto sí que aparecerá en esta nueva ley, primero porque será una, como digo, una nueva ley.

Y porque además reflejamos un nuevo sistema de becas que hasta ahora no existía. Y, sobre todo, que se tenga en cuenta las condiciones socioeconómicas y territoriales de la comunidad autónoma. Porque como todos ustedes saben, nuestro sistema universitario de Aragón tiene unas particularidades, particularidades, perdón, estratégicas.

Me han preguntado, no querría olvidarme de las cuestiones que me decía. Usted, señor Lobón, y perdonen que me salte de un grupo político a otro, cuando hablaba de la financiación básica, también a la investigación, conoce que dentro esos 2,5 millones de euros para infraestructuras, el 50% de esa cantidad va destinado a equipamiento científico.

Pero, además, así lo hemos trabajado con la comunidad científica ese, digamos, marco que había de financiación ahora el Gobierno de Aragón con los institutos de investigación se va a modificar por un contrato-programa plurianual con todos los institutos de investigación, para empezar ya a hablar de esa financiación básica a la investigación que usted hacía referencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya lo hemos hablado esto con la Universidad de Zaragoza y estamos trabajando en esa dirección, sobre todo para empezar a crear esa basalidad también, dirigida a la investigación.

Luego me han planteado también la cuestión de los tiempos. Yo ahí, señor Guerrero, pues puedo hacer lo que puedo hacer. Mi compromiso el año anterior fue que traería a estas Cortes una ley de la ciencia y lo cumplí.

Esta tarde, me consta que ya hay alguna audiencia con gente del mundo científico e investigador. Que será, bueno, una serie de trámites a realizar antes ya de abordar, es decir, que creo que ya se están dando pasos que permitan ya en esta Cámara, en estas Cortes poder empezar a debatir esa ley de la ciencia.

Yo, señor Guerrero, una vez que las leyes entran en este parlamento y como Gobierno, yo cumplo digamos, esa palabra o ese compromiso, si luego hay mayor o menor demora en que se puedan debatir las leyes en sus respectivas comisiones y en el Pleno, ya no depende directamente de mí. Como usted bien sabe, que además es diputado y conoce perfectamente, pues los tiempos que se barajan en esta Cámara.

Sobre los centros periféricos, yo creo que además de reconocer cuando hablo de esa singularidad de nuestro sistema educativo, de nuestro sistema educativo de educación superior, me estoy refiriendo a la propia idiosincrasia de nuestro reparto en la comunidad autónoma. Y creo que además de reconocerlos como tal, esa, digamos esas “especificidades” de nuestro sistema universitario. Creo que hay que mejorar su financiación.

Por ejemplo, con EUPLA, se ha mejorado su financiación, creo que eso también es apostar por esos campus periféricos, que ya le digo que no les gusta que le llamen así. Pero una de las medidas fundamentales para apoyar a esos campus, es mejorar sus infraestructuras, como se está haciendo con la Escuela Politécnica de Huesca, dotarles de unos buenos laboratorios, mejorar una financiación como se está haciendo en EUPLA.

Posibilitar que se puedan hacer formaciones de hasta doctorado en otros centros como, por ejemplo, en Teruel. Yo creo que son ese tipo de medidas las que ayudan a reforzar esas singularidades de los centros periféricos y creo que es volver un poco al principio, todas estas medidas tienen que hacerse una manera, además colaborativa y coordinada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero que las competencias finalmente de los títulos que se imparten o que formación se elige o se pone en marcha un año o en otro, no es competencia en primera persona y directa de la consejería como ustedes saben.

Yo, sin embargo, sí que le tengo que decir, señor Guerrero, que yo sí que he oído al señor rector, por ejemplo, defender esa formación online, incluso esa formación intra campus. Es decir, ahí tenemos el Campus Excelencia Ibero, e incluso de que, y yo lo he oído, además, no le voy a hablar de economía circular. Que además él, desde el punto de vista de investigador es experto en ese tema, pero sí que es verdad que también ha hecho referencia.

Y desde luego, se lo están tomando muy en serio por parte del G9, el cómo poder establecer también formación, no solamente de campus en el ámbito nacional, sino cómo trabajar formación con, por ejemplo, con universidades en Francia. Que, desde luego, si se pueden poner en marcha serán altamente positivos para los estudiantes de esta comunidad autónoma.

Desde luego, yo cuando planteo poder presentar también un anteproyecto de la ley de universidades de Aragón, lo hago con la intención de que se pueda llegar a acuerdos. También entiendo que hay en materias, pues que podamos discrepar, faltaría más y que haya enfoques distintos, pues seguramente que habrá enfoques distintos, faltaría más. Son distintos partidos políticos y cada uno, podremos poner el acento que consideremos en los temas que se consideren más imponentes.

Ojalá, yo creo que sería deseable por manifestar, digamos, ese apoyo y ese refuerzo a nuestro sistema de educación superior, que pudiéramos ser capaces de lograr un consenso en esta ley autonómica universitaria. El proceso de participación o el proceso de audiencia pública comenzará en cuanto se apruebe este anteproyecto en Consejo de Gobierno, y a partir de ahí pues se establecerá los debates y los cauces que todos ustedes conocen.

Y que yo, pues, espero que seamos, no sé, lo de los plazos ya le he dicho desde el primer momento, se me escapan cuando podamos hacer ese debate. Pero lo deseable sería, que al menos este primer anteproyecto que el Gobierno pretende aprobar - como digo - ya con un importante consenso y un consenso con todas las instituciones implicadas con esta ley.

Así que nada más y agradecerle, a sus señorías sus intervenciones y su atención y espero que en próximos tiempos o en próximos meses podamos vernos ya con este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

anteproyecto presentado en Consejo de Gobierno. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora consejera. Suspendemos dos minutos la sesión para poder despedir a la consejera y proseguimos con el orden del día. *[Se suspende la sesión.]*

El señor vicepresidente (PERIS MILLÁN): Señorías, continuamos con la comisión. *[Se reanuda la sesión.]*

Con el tercer punto, debate y votación de la moción número 9/18 dimanante de la interpelación número 24/18, relativa a la política general en materia de estímulo empresarial en investigación y desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa de la moción, por un tiempo máximo de ocho minutos, tiene la palabra, señor Lobón, cuando quiera puede comenzar.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presidente, señorías. Esta moción, como reza el texto, trae cuenta de la interpelación que tuve hace algunas semanas con la consejera, exponiendo la necesidad de que haya un esfuerzo especial de animación al sector empresarial, pues para que invierta más en I+D, y que de ello depende en gran parte el éxito de la investigación en Aragón.

Y quiero empezar por decir, lo he dicho varias veces, pero me parece que nunca es mal tiempo para volverlo a decir, que en materia de investigación esta consejería tiene un acontecimiento político que no tiene ninguna otra consejería y es importante resaltarlo, que es el Pacto de la Ciencia. Es el máximo acontecimiento político de esta legislatura, hay que decirlo así, porque es la verdad.

Político, me refiero, en el sentido de que es la única cuestión en la que todos los grupos estamos de acuerdo, la única y esto es importante. Llevamos ya tres años y se va a terminar la legislatura y no parece que el clima político esté para que haya otros consensos de otros aspectos. Ojalá los hubiera, pero no parece que los haya.

Por lo tanto, este es el acontecimiento político más importante. Y lo digo y lo subrayo porque este grupo que participó en ello con todo entusiasmo y con todo el aporte fue posible, considera que el pacto es también cosa suya.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y uno de sus objetivos fundamentales o el objetivo fundamental es conseguir que el pacto se cumpla, que tenga un éxito. Y para que el pacto se cumpla y tenga un éxito, una de las cuestiones fundamentales, que es el medidor más importante y más claro y concreto que hay en el pacto, que es el 1,3 famoso, que es lo que se puede medir, tiene que cumplirse y cumplirse cuanto antes.

Y la verdad es que no llevamos camino de que se cumpla. Y lo digo con el sentimiento de -cómo he dicho antes- de que soy parte del pacto, porque el éxito del pacto, es el éxito también de este grupo y su fracaso también sería nuestro fracaso.

Por eso, todas estas interpelaciones en estos últimos días y la moción también van en este sentido, de intentar que el Gobierno haga lo que nosotros pensamos que debe hacer, entre otras cosas, para que este objetivo se pueda cumplir. Y el apoyo a la empresa, viene deducido por la simple composición que tiene el famoso índice de I+D+I, partido por el PIB. Los tres componentes son las empresas, que son el cincuenta y pico por ciento más de la mitad, la financiación pública que es la DGA, básicamente en Aragón y la universidad.

Pues bien, como digo y como ustedes sus señorías ven, la parte de la financiación que aportará a las empresas es más de la mitad. Por lo tanto, un paso que se dé en esa dirección, es más que dos pasos en las demás. Y por eso, nosotros pensamos que hay que hacer este plan.

Ciertamente, que las empresas inviertan en I+D+I, no depende del Gobierno de Aragón, eso es cierto, depende de muchos factores del Gobierno español, de las circunstancias, de la suerte. No nos olvidemos que la suerte influye en muchas cosas de la vida, influye de muchas cosas.

Por lo tanto, no sólo depende del Gobierno de Aragón. Pero sí el Gobierno de Aragón, puede intentar hacer todo lo que pueda para animar o para estimular, quizá sea la palabra más leve, lo que ellas pueden hacer en materia de I+D.

Estamos en momentos de revisiones de los planes estratégicos que tenemos. Hace tiempo que se anunció que está en revisión el RIS3, INNOVA Aragón no sé cómo está, pero estará también a punto de terminarse. Por lo tanto, es un momento oportuno para hacer un esfuerzo supletorio, que no digo con esto que no se esté haciendo, sino supletorio para las empresas, con el fin de animarlas.

Que se puede hacer desde el RIS3 de forma separado o como siquiera, el procedimiento es lo de menos. Pero yo creo que este Gobierno, debe tener o debe hacer o debe proyectar un esfuerzo supletorio para animar a las empresas para que, sin

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

perjuicio de lo que él tiene que hacer en materia de I+D, lo hagan también las empresas en base a esos argumentos que he comentado anteriormente.

Y ese esfuerzo supletorio, en la moción se concreta en dos sectores concretos que son la biotecnología y las manufacturas de alta y media tecnología. Y la razón es la siguiente, son dos sectores muy importantes, en los que además Aragón, por así decir, tiene un punto fuerte comparativo.

Ya se sabe que, de materia estratégica es siempre la rentabilidad marginal de apoyar los puntos fuertes, es mayor que la de apoyar cualquier otro punto. Y en estos puntos tiene -como digo- Aragón dos puntos relativamente fuertes, que es importante apoyarlos todo lo que se pueda.

Por otra parte, entre estos dos sectores creo que han invertido últimamente ciento once millones, que es el 40% más de lo que ha invertido el Gobierno de Aragón. Con lo cual, por así decir, se puede todavía decir con más fuerza que son puntos fuertes.

El sector de la biotecnología ha invertido veintisiete millones en el último año, el otro creo que ha invertido ochenta y tantos, ochenta y cuatro. Y, además, el sector de las biotecnologías tiene una característica, y es que Aragón es la comida que últimamente ha tenido mayor índice de crecimiento.

Está en la segunda comunidad, con un índice de crecimiento del 10%, mucho más que la media nacional el 11 o el 12% más que la media nacional. Con lo cual, es un sector interesante para apostar por él.

Y las manufacturas de tecnologías media y alta, pues tres cuartos de lo mismo. Aragón es la quinta comunidad, creo española, después me parece que, del País Vasco, Navarra, Cataluña y Madrid, ha invertido ochenta y cuatro millones, es una cifra importante y tiene una fuerte capacidad. Está por encima de la de la media nacional, y ciertamente es un sector que puede aportar mucho, eso es lo que pretende esta moción.

En síntesis -como digo- y lo repito, es apoyar a las empresas y de una manera particular estos dos sectores.

Y casi como se quiera o como quiera hacerlo el Gobierno o bien con un plan específico o introducirlo en las revisiones de los planes que están en marcha. Y a mí me parece esto importante.

Y termino como dije al principio, me parece que el desafío del Pacto de la Ciencia nos incumbe a todos y a todos, por lo tanto, pido el voto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Lobón. A continuación, intervendrán los demás grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos para cada uno, empezamos por la representante del Grupo Mixto, cuando quiera puede comenzar.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidente.

Pues señor Lobón, primero antes de entrar en materia, usted decía que aquí, en materia... bueno que había habido un momento político importante en el que todos nos habíamos puesto de acuerdo, que ha sido en esa firma del Pacto por la Ciencia.

Yo coincido con usted que qué ha sido muy importante y muy relevante, además de lo que quiera hacer en ese impulso que hizo este gobierno de lo que para él es la ciencia y lo que para este Gobierno es la I+D+I.

Pero yo creo que ha habido otro momento también importante en el que todos nos hemos puesto de acuerdo, a pesar de lo que todos sabemos lo que ha hecho el Partido Popular y el Partido Aragonés cuando están en el Gobierno. Y me refiero, a que esa financiación creo que usted lo ha dicho antes en la anterior intervención, en la comparecencia con la consejera, en esa financiación estable a la Universidad de Zaragoza, a la universidad pública.

Creo que eso, ustedes no sé si descubrieron que fue un error lo que pasó en la legislatura pasada, y hayan enmendado. Que a mí ya me parece bien, o simplemente ha sido poco de postureo, creo que no señor Lobón. Pero creo que ha habido dos momentos importantes en esta legislatura, uno ha sido la firma del Pacto por la Ciencia, es aunar esas voluntades de todos y buscar el consenso.

No solamente de las fuerzas políticas, sino también con los agentes externos y en algo que políticamente nos compete a nosotros, es la financiación a esa universidad y creo que ustedes también han estado ahí, por lo menos no han hecho, usted lo ha dicho anteriormente, no han hecho enmiendas a los presupuestos en ese sentido.

Dicho esto, señor Lobón, yo creo que lo que pone de manifiesto usted aquí con esta moción es que, bueno, de que, de que no hay cultura empresarial, para invertir y para lo que es la I+D+I. Yo creo que eso es algo con lo que tenemos que jugar, con lo que tenemos que tener en cuenta.

Y además usted lo ha dicho, tampoco se pueden financiar a empresas directamente, para fomentar esa cultura empresarial. Pero sí, que desde los gobiernos se pueden y se deben hacer políticas públicas, para que, desde las empresas, tanto las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

grandes, como las pequeñas. Y yo creo que esto también hay que tenerlo en cuenta, reconocer cuál es nuestro tejido empresarial, bueno, pues que se fomente la I+D+I.

La verdad es que tampoco me puedo reprimir de decir que, bueno, las medidas que trae el Partido Popular para el fomento de la I+D+I, siempre las tenemos que coger un poco con cautela. Porque después vemos y ahora hemos sabido con la presentación del proyecto de presupuestos generales del Estado del 2018, que hemos conocido la ejecución del 2017. Que de tres euros que se han destinado, de cada tres euros que se han destinado I+D+I, solamente se han ejecutado uno.

Con lo cual, la verdad es que, aunque es muy generalista la moción que usted plantea. Yo la verdad, es que tampoco me siento muy insegura de apoyar políticas o medidas que nos trae el Partido Popular en relación a la I+D+I.

Dicho esto, además, creo que lo que usted plantea, se viene haciendo así. Tampoco creemos que haya que hacer o no es que no creamos, sino que después del retroceso que hubo en la legislatura anterior, lo que tendríamos que hacer son políticas más generalistas de apoyo a la I+D+I.

Y usted aquí habla de dos campos, de lo que es la biotecnología, las manufacturas, perdón, de media y alta tecnología. Y a pesar de que creemos que tenemos que arrancar y hacer ese paso de políticas de apoyo más generalistas. Es que, en estos campos, creo que el Gobierno de Aragón sí que está haciendo su trabajo y que sí que está haciendo políticas de apoyo a la I+D +I.

Claro, si hablamos en el ámbito de la salud, pues hombre, no me puedo reprimir de nombrar al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, al instituto... al INA, en el campo del medio ambiente, también al INA y a por ejemplo a Aula Dei. O si ya vamos entrando que todas interactúan en otros ámbitos, como es el agroalimentario, el de la química verde, en el ciclo calidad del agua y en la gestión sostenible y biodiversidad.

Yo creo que se está incidiendo mucho, para que todos los institutos que están trabajando en estos campos y que al final sus estudios y su investigación repercutirá en el tejido empresarial se vean incrementado.

Pero es que, además, creo que hace poco -usted también lo recordará- se creó el Centro de Innovación de Bioeconomía Rural, que yo creo que es un ejemplo de la firme apuesta que tiene este Gobierno por fomentar la I+D+I.

Así pues, creo señor Lobón que porque lo que usted plantea ya se está diciendo y también en ese recelo que ya le he mostrado de las políticas que quiere emprender el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Partido Popular en el I+D+I, porque ya conocemos la trayectoria que ustedes siguen, votaremos que no.

El señor vicepresidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Martínez. A continuación, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Martínez, por Ciudadanos, cuando quiera puede comenzar.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias señor presidente.

Pues nosotros, señor Lobón, vamos a votar a favor de esta moción, porque creemos que plantea cosas que son interesantes, que son factibles. Y, por lo tanto, estamos a favor de que se lleven a cabo por parte del Gobierno de Aragón.

Es cierto, que partimos de una base, como bien ha dicho usted que es el Pacto por la Ciencia, yo creo que es un pacto que es de todos y que todos, en el cual todos teníamos interés en que se pusieran en marcha, pues las medidas necesarias para hacerlo una realidad.

En algunos aspectos sí que se ha avanzado lo suficiente, en otros se ha avanzado muchísimos, pero en otros, la verdad es que creo nos estamos quedando un poco atrás y es uno de los aspectos en los cuales nosotros hicimos muchísimo hincapié.

La cuestión es que parece ser que se poner a veces incluso en duda, por las palabras que he oído anteriormente, que las empresas no tengan intención de invertir en investigación y desarrollo.

Yo creo que las empresas tienen esa intención, no es que tengan la intención, sino que en muchos casos tienen la propia necesidad porque está en su propia cultura, ¿no? Son empresas que nacen al fin y al cabo de la innovación y no les queda más que ser competitivas, no les queda otra. Sobre todo, de los sectores que usted plantea como son la biotecnología y ya ni te cuento, en manufacturas de media y alta tecnología.

Pero lo cierto también es que, independientemente, de que sea su, sea una necesidad, independientemente que lo hagan, pues un Gobierno y creo que eso está incluido en el texto del Pacto por la Ciencia que convenimos todos. Lo que tiene que hacer, al fin y al cabo, es estimular, intentar impulsar e intentar estimular en la medida de lo posible, en la medida que se pueda realizar desde las instituciones públicas, pues esa inversión privada.

Pero, sobre todo, porque tal vez con esto y con este tipo de medidas y usted lo que indica aquí es que establezcan unas medidas, yo creo que es lo más interesante, un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plan de acción específica, lo que queremos es que lo que se hace es aterrizar ese Pacto por la Ciencia. Y tal vez empezamos a pasar ya de las musas al teatro.

Esa es la realidad, porque podemos decir muchísimas cosas, pero, al fin y al cabo, si no nos ponemos al final, si ni nos ponemos manos a la obra y establecemos - como dice usted- acciones específicas, pues no estamos consiguiendo nada.

Y yo creo que después de oír a la señora Martínez, precisamente saca a colación una las cuestiones que nosotros hemos considerado siempre más interesantes. El Gobierno de Aragón sigue potenciando esos centros de investigación y nosotros estamos totalmente de acuerdo. Pero también, dijimos que había un eslabón, había un eslabón, que podía poner en comunicación, que podía hacer verdaderamente efectivos en otros ámbitos, esos centros de investigación.

Hacerlos efectivos en cuanto a uno de los parámetros que eran fundamentales, que era la colaboración público-privada. Y ese elemento que permitía unir, que permitía cohesionar toda la inversión pública que se está realizando en centros de investigación con aquella o con la empresa privada y, por lo tanto, establecer esa colaboración eran las oficinas de transferencia de resultados de la investigación.

Esa es la realidad y ahí tenemos por ejemplo una posible medida específica que permitiría, pues que se invirtiese más o que la inversión en investigación y desarrollo en los ámbitos empresariales, fuese más sencilla y, por lo tanto, fuese más sencilla e incluso más interesante. Porque podrían tener incluso el apoyo de los propios centros de investigación.

Fíjese, antes hemos estado hablando de un tema, que era el tema de la universidad y cómo se financiaba la universidad. Podemos hablar de la universidad y de todo el ámbito, incluso en otra ley que hablaremos seguramente como la de la ciencia, del ámbito de los centros de investigación.

Yo creo que, en la financiación por objetivos, este debería de ser uno de los parámetros y uno de los parámetros fundamentales. La transferencia de resultados de la investigación. Porque, vuelvo a repetir, es una medida que creemos que es específica y que tendería a estimular esa inversión.

Por lo tanto, existe sólo una, sólo una posible medida específica, que sería interesante poner en marcha y este es un simple ejemplo. No vamos a decir al Gobierno de Aragón, porque usted no lo ha hecho y no vamos a ser nosotros los que digan cómo llevarlo a cabo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero existiendo una que es interesante, que es posible y que en este momento todavía no se ha cometido, creemos que tiene todo el sentido del mundo que está moción salga adelante. Y, por lo tanto, nosotros se la vamos a apoyar.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Martínez. A continuación, por un tiempo máximo de cinco minutos, el representante del Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, cuando quiera puede comenzar.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno señor Lobón, nosotros le vamos a votar a favor y especialmente también por el fondo y digo por el fondo. Porque, al fin y al cabo, una de las cuestiones que nosotros nos temíamos y esperamos que no sea así, era el tema de que el Pacto por la Ciencia no se concretara en acciones importantes.

Sino además, de lo que es poner un aumento importante que eso sí que es verdad, en los presupuestos, que luego hubiera concreciones importantes para que ese Pacto por la Ciencia, llegara a los diferentes sectores productivos aragoneses.

En ese sentido, nosotros vemos una iniciativa adecuada. Porque lo que usted pretende es estimular y potenciar las diferentes líneas de acción, que pueden existir en las empresas alrededor de la inversión en I+D. Usted además en la iniciativa, lo que hace es concretar más aún los ámbitos empresariales, en referencia a la biotecnología y a las manufacturas de media y de alta tecnología.

Nosotros sí le viene bien aceptarla, sí que queríamos hacerle una enmienda in voce. Y es que, además de poner énfasis en estos dos sectores que lo vemos muy adecuado es, y en cualquier sector productivo de futuro para Aragón. Porque ya que pone énfasis en esos dos sectores, por qué no abrimos esta iniciativa para concretar más aún, ese Pacto por la Ciencia.

En ese sentido si usted tiene a buen término aceptar nuestra enmienda in voce, nosotros votaremos también a favor de su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Guerrero. A continuación, tiene la palabra, la representante del Grupo Parlamentario de Podemos, cuando quiera señora Díaz, puede comenzar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidente.

Por lo que veo va a ser una moción que se hace a piezas y van a ir añadiendo piezas las portavoces, un poco así enmendando sobre la marcha. Yo entiendo que hagan eso, porque sinceramente, yo no entendía la moción.

Entre otras cosas, porque creo que tiene una falta de concreción respecto a lo que estamos pidiendo en concreto. Que me parece, que en esta comisión estamos cayendo en esa deriva de pedir cosas muy generales, en las que es muy difícil posicionarse en contra, pero que el diablo está en los detalles y nunca los explicitamos.

No estamos explicitando, ¿cuáles son las acciones específicas que le pide al Gobierno que lleve a cabo, en las competencias en las que está determinado para poder poner en marcha, para que se estimule esa inversión?

Y segundo, ¿por qué se deciden estos dos sectores en concreto? Yo como creo que el diablo está en los detalles, me puse a leer la interpelación y claro descubro que ahí es donde surgen las discrepancias, cuando uno va a la letra pequeña. En la interpelación usted habla de los tres factores de inversión, que lo ha vuelto a decir aquí. Y considera, además, dice explícitamente que "el más importante es el de la empresa".

Claro, a nivel cuantitativo sí, porque superan el 50% de la inversión respecto al PIB. Pero a nivel cualitativo ahí tenemos una discrepancia, porque creemos que la forma de facilitar la incentivación de la inversión privada, es con la sostenibilidad de una inversión pública y la investigación de grado cero.

Que es la que permite generar un caldo de cultivo y una política de país que permita entender a las empresas, que su inversión tiene una utilidad de futuro y tiene una estabilidad. Entonces claro, cuando dice, lo más importantes es incentivar esa inversión privada, es que no podemos a la casa por el tejado, es que hemos tenido unos años en los que la inversión pública en investigación, ha sido recortada y no tiene estabilidad.

Y me parece llamativo que esto lo presente el mismo grupo, que ha traído una ejecución presupuestaria en los presupuestos generales del Estado, que son los que hace que las empresas se animen o no a invertir mayoritariamente y no lo que podamos invertir en las comunidades, que es muy poco, en el que la ejecución en investigación y desarrollo, ha sido del 30%.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces claro, si ustedes no consiguen creerse de verdad que es necesario invertir en investigación y desarrollo, es muy difícil que le exijamos que asuman el riesgo empresas concretas.

El ejemplo fundamental es Alemania, donde la sostenibilidad en la inversión del entorno al dos y pico del producto interior bruto pública, ha permitido hacer un caldo de cultivo en el que las empresas se arriesguen a invertir profundamente en innovación, que es lo que necesitamos.

Por eso digo que, el diablo está en los detalles, que el diablo está en escucharle a usted decir algo así como que el 20% en aumento en los dos últimos años del presupuesto autonómico no es suficiente, porque hace el cálculo y sería en torno al 5% con respecto al total y así.

Pero es que es exponencial, es que la inversión pública genera un caldo de cultivo, que hace que sea más fácil conseguir inversión privada y que no sea tan fácil hacer estos cálculos. No compartimos esta forma de interpretar los porcentajes.

Igual que no compartimos, cuando usted dice más adelante. Porque claro, en su interpelación habla de un plan de estímulo empresarial, pero aquí habla de un plan de acciones específicas, que yo entiendo que no es lo mismo.

Pero como estamos en este cúmulo de generalidades, pues parece que es lo mismo un plan de estímulo empresarial, que un plan de acciones específicas, pero, aun así. ¿Qué queremos decir si hablamos de un plan de estímulo empresarial? ¿Exenciones fiscales, mejora para la contratación, abaratación del despido, becarios más baratos? ¿Qué estamos diciendo? Pongámoslo y entonces discutamos.

O sea, además su moción le delata porque acaba con dos puntos que yo creo que es una corrección ortográfica sin más, pero es que ahí está la clave, en los dos puntos. Sigamos, digamos cómo hacemos ese estímulo empresarial. Además, dicen una cosa en la interpelación que dice, “debería, la posibilidad de existir esa unidad, bueno entre las consejerías para llevar a cabo esto”

Y yo digo jolin, tengo la sensación de que vivo en un eterno *déjà vu*. Porque el Gobierno central el del que ustedes son responsables, tiene una Agencia Estatal de Investigación, interministerial que no está haciendo nada. Y que tendría que por ejemplo, poner en marcha esto.

Pero es que en Aragón la Ley de Ciencia del 2003, nos da dos organismos que nos permiten hacer una en unidad estratégica entre las consejerías, que son la Comisión

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Interdepartamental de Ciencia y Tecnología y la Comisión Coordinadora de Investigación.

Como mínimo, pongan que el plan salga de alguno de estos órganos que ya existen. Pero no hagamos una interpelación, en la que digamos que se creen órganos de unidad y la Ley del 2003 los contempla, es que... Yo tengo la sensación eso, de que nos inventamos la rueda continuamente en esta comisión y no concretando absolutamente nada.

Luego hablamos de un plan integral y yo entiendo que el plan integral tendría que ser el RIS3, que es verdad que no está hecho, que está sin hacer. Pero bueno, pedimos como a plazos el RIS3, ¿no? Vamos pidiéndolo poco a poco. Yo no entiendo la interpelación, entendí la interpelación, no compartía lo que decían, pensaba que la moción iba a afianzar lo que decía la interpelación, la moción pide otra cosa. No entiendo por qué se eligen esos dos sectores en concreto.

Aquí los ha explicado, pero que podríamos tener un debate profundo sobre por qué sólo esos. Le hace una moción el portavoz del Partido Aragonés para meter todos. Y entonces, bueno, pues una acción empresarial que no sabemos cuál para fomentar no sabemos qué empresas para que hagan innovación. Pues bien, pues sí, pues espero que en Sanidad no aprueben mociones del tipo...le pedimos al Gobierno que potencie la salud. Porque es el tipo de mociones que estamos aprobando aquí.

Entonces, yo esto se concreta un poco más o me parece que estamos en una aleatoriedad y una generalidad que impide que veamos los detalles, que es donde no estamos de acuerdo y donde no se comparten estrategias. Y mientras no se concrete un poco más, no contará con nuestro apoyo.

El señor vicepresidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Díaz.

Para terminar y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista. Buenos días, señora García. Puede comenzar.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de la inversión en I+D en una comunidad, hablamos del total de la inversión, de la parte pública y la parte privada. Más de la mitad de esa inversión se lleva a cabo por parte de las empresas. Por tanto, como decía el señor Lobón es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

interpelación, de ellas depende, en gran medida, que se consiga aumentar ese porcentaje famoso sobre el PIB.

Es más, añadía -y yo se lo compro totalmente- que por más esfuerzos que haga Administración -y los está haciendo- mientras no se aumente el componente empresarial, los esfuerzos no conseguirán el objetivo que se quiere. Todos estamos de acuerdo en que los años de crisis no han favorecido para nada aumentar esos porcentajes en ninguna de las tres patas, ni administraciones públicas, ni enseñanza superior, ni de las empresas, sino todo lo contrario.

No sé si por la limitada cultura innovadora, por el temor al riesgo empresarial o porque no se ha sabido vender las bondades de la investigación y el desarrollo hasta ahora. Todo esto ha hecho que no se apueste tanto como en otros territorios. En todo caso, hay muchos factores que son determinantes a la hora de que las empresas inviertan I+D y no porque las administraciones públicas hagan planes específicos se asegura que esto vaya a suceder.

Se lo decía la señora consejera en la interpelación, el Gobierno está dispuesto hacer de elemento tractor. De hecho, es lo que lleva haciendo desde el inicio de la legislatura, tanto a través del ITA, del CITA, de los centros y parques tecnológicos, con las acciones llevadas a cabo por el Instituto Aragonés de Fomento, con el apoyo de la participación de proyectos nacionales e internacionales de I+D+i, con la estrategia Innova Aragón.

Se ha dado totalmente la vuelta a la gestión, tanto del ITA como del CITA, para convertirlos en herramientas útiles para las empresas. Ahora trabajan de manera directa con ellas. Están consiguiendo numerosos programas, además de premios. Están teniendo un reconocimiento total a todos los niveles. El ITA ha sido nombrado asesor estratégico a nivel estatal por el MINECO para la transformación digital de las empresas, una de las quince entidades nacionales.

El actual Gobierno tenía claro que el primer esfuerzo que había que hacer en I+D+i era recuperar la inversión pública en investigación que evitara males mayores, voy a hacer referencia a una imagen que vale más que mil palabras. Solo hay que ver este gráfico, la anterior legislatura eran estos cuatro años de aquí, que es donde está el gráfico más más bajo. Y desde que empezó esta legislatura ha sido este ascenso. Pero claro, todo esto no se puede conseguir de golpe.

Como digo, aunque lo primero era recuperar esa apuesta por la I+D, al menos para dar ejemplo si queremos hacer de elemento tractor, siempre ha sido consciente este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno del importante papel de la parte privada. Y por eso su apuesta por introducir la innovación, la transferencia de resultados de la investigación a las empresas para mejorar su competitividad, para fomentar su internacionalización, para hacerlas más atractivas. Y no sólo desde el Departamento de Innovación, también desde el Departamento de Economía e Industria.

Y por eso se ha aumentado el presupuesto del ITA, del CITA. Por eso se ha aumentado las partidas de los grupos de investigación y de los institutos de investigación. Por eso se ha hecho también compra pública innovadora. Por eso se ha creado una convocatoria de ayudas para fomentar la colaboración entre grupos investigación reconocidos por la DGA y empresas. Por eso se dan ayudas para grupos multidisciplinarios de investigación aplicada. Y por eso también hay siete millones para fomentar empresas innovadoras.

Nos preocupa, y en ello se trabaja, la transformación digital de las empresas, la Industria 4.0. Les recomiendo leer el artículo del economista.es, titulado “Aragón toma las riendas para liderar la I+D+i en España”, que es muy interesante todas las conclusiones que aquí saca y el trabajo, pone en valor el trabajo que se está llevando a cabo por este Gobierno.

Los planes están muy bien, pero lo que se demanda ahora son acciones y eso es lo que ha hecho desde principio este Gobierno; poner manos a la obra, ayudar a las empresas a que confíen en la innovación, puesto que nosotros sí que creemos que la competitividad y el modelo productivo debe ir de la mano de la I+D+i.

Y tengo que reconocerle que me ha sorprendido, una vez más, cuando ha vuelto a particularizar en este caso en biotecnología y manufacturas de media y alta tecnología, ha dicho que eran unos puntos fuertes. El apoyo público que se está haciendo es de una forma global y genérica. Se intenta incidir en todos los agentes, entidades e infraestructuras y áreas de conocimiento con actividad investigadora en Aragón, incluida la biotecnología.

Le han añadido aquí especificaciones, yo casi se las habría quitado. Creo que la señora la señora Martínez, le ha hecho una... ha hecho referencia a cuántos agentes están trabajando en el tema de la biotecnología porque abarca muchísimos ámbitos. Yo creo que con las acciones ya en marcha, con la recopilación de acciones que le acabo de nombrar, el interés de esta moción es más hacer creer que no se hace nada al respecto. Y como es no es cierto, nosotros vamos a votar en contra también.

Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente VILLAGRSA VILLAGRASA: Muchas gracias, señora García.

En este momento no queda ningún grupo, más que únicamente el posicionamiento sobre algún tipo de enmiendas.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Sí, estoy de acuerdo. Acepto la enmienda *in voce* del PAR.

El señor presidente VILLAGRSA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor Lobón.

¿Les queda a todos sus señorías claro cómo queda?

Pues procederemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Con lo cual, **ocho votos en contra, con siete a favor, recaería dicha moción.**

Explicación de voto. ¿Señora Martínez, Chunta Aragonesista? ¿Grupo Ciudadanos, señor Martínez? ¿Señor Guerrero? ¿Señora Díaz, por parte de Podemos? ¿Señora García, por parte del Grupo Socialista? ¿Y señor Lobón, por parte del Grupo Popular?

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Sí, yo para dos cosas. Primero para dar las gracias a los grupos que han apoyado la moción. Y, segundo, para muy telegráficamente contestar a uno de los matices que se han dicho.

Empiezo por los de Podemos, que han sido los más amplios. No hay detalles, no los hay con toda la intención, señora portavoz. Porque nosotros pensamos que no somos Gobierno, somos oposición. Y las mociones, a nuestro punto de vista, lo que tienes que poner líneas de acción para que el Gobierno haga los detalles, porque es al que le corresponde.

Si fuéramos el Gobierno haríamos... Pero darle Gobierno una lista exhaustiva, nos parece que es ponemos un sitio que no nos corresponde como oposición y lo que hacemos son líneas de actuación. Lamento que le gusten los detalles. Es intelectualmente interesante, pero desde el punto de vista de la oposición, nos parece que es impulsar en las líneas.

En segundo lugar, empezamos la casa por el tejado. Decía que nos preocupamos de la empresa, nos empezamos a preocupar de lo público y en los presupuestos ya lo dijimos, que era lo más importante, que había que aumentarlos, usted misma lo ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dicho. Por lo tanto, simplemente hemos hablado del segundo factor, nos queda el tercero y vendrá una moción también sobre el tercero.

Y luego ha dicho el tema español de que no tenemos credibilidad. Yo, como miembro del Partido Popular, tengo que decir que a mí no me gusta la política que está llevando el Gobierno español en esta materia, lo digo con toda tranquilidad. No, yo soy el que digo no está bien, la política de investigación en España no está bien, hace falta cambiarla, pero yo no la puedo cambiar. Lo que sí puedo es intentar que se cambie la de Aragón para que sea buena.

Y, por lo tanto, no me duelen prendas en reconocerlo, con todos los respetos a mi propio partido, pero es cierto que la política de investigación en España necesita un salto cualitativo y cuantitativo, como lo estamos pidiendo también para Aragón.

Y con respecto a los planteamientos del Partido Socialista y de la Cha, no me ha sorprendido porque casi podría decir que esta moción ha sido crónica de una muerte anunciada, como aquel famoso libro. Siempre pasa lo mismo, son iniciativas que yo creo que son y que... nosotros, pienso que son interesantes pero el Gobierno tiene ese proyecto de no aceptarlas porque parece que es hacerse de menos. Ha pasado aquí, ha pasado otras veces y creo que seguirá pasando.

Decía la portavoz del PSOE que lo hacemos para demostrar que no se hace nada en absoluto, he empezado por decir que se hacen cosas pero hay que hacer más. Y yo comprendo que los partidos que sustentan al Gobierno tienen la obligación política, entre comillas, de decir que esto es maravilloso y que el Gobierno lo está haciendo todo bien, y no es así. Esta es la explicación, muchas gracias.

El señor presidente VILLAGRSA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor Lobón.

Pues con esa novela de Gabriel García Márquez damos pasó al cuarto punto del orden del día. Debate y votación de la proposición sobre Smart Cities, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, del cual el señor Peris tiene un tiempo máximo de ocho minutos. Adelante.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias señor presidente.

Bueno, estoy seguro que no ocuparé los ocho minutos, porque creo que es todo relativamente claro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, las ciudades inteligentes o las denominadas Smart Cities son una revolución necesaria de especial importancia y ahí la Administración juega y debe jugar un papel fundamental.

Para recibir la calificación de ciudad inteligente no es suficiente con ser sostenible, en una única área, sino que la implementación de nuevas tecnologías, la participación ciudadana, en la vida pública, la búsqueda en la eficiencia en la gestión de los recursos disponibles e incremento de la calidad de vida los ciudadanos son algunas de las características que hacen a una ciudad inteligente.

Además, debemos tener muy claro que los ciudadanos son una parte fundamental en el diseño y el desarrollo de una Smart Cities. Las ciudades inteligentes deben comenzar por priorizar el transporte, la eficiencia y el servicio público para mejorar la vida de los ciudadanos y promover, a su vez así, la sostenibilidad y la eficiencia.

Debemos aprovecharnos de la tecnología disponible y trabajar en avanzar en ella para mejorar la planificación de diferentes procesos urbanos. Y de ahí, esta iniciativa, en su primer y segundo punto, que es instar al Gobierno de Aragón a que haga una línea de ayudas para proyectos Smart Cities.

Que en ese primer y segundo punto, leo textualmente. “Apoyen las colaboraciones entre universidad y empresas que permitan trabajar en la investigación más innovadora, en las tecnologías emergentes y en sistemas de servicios inteligentes y también que sirvan para financiar proyectos que avancen en tecnologías de construcción inteligente y que optimicen el rendimiento operativo, maximicen el ahorro de energía y faciliten las comunicaciones inteligentes dentro de edificios”.

Además, creemos, en un momento en el que se está hablando en muchas ciudades de estos temas, creemos que es importante que estas líneas refuercen las políticas municipales para implementar la detección, el intercambio de datos y su análisis para alcanzar los objetivos de reducción del consumo de energía.

Y, además, creemos que es fundamental impulsar proyectos de movilidad para la investigación en el transporte que sirvan para estudiar el consumo de energía en los sistema de transporte municipales en el futuro y centrando la investigación en vehículos conectado y automatizados en el transporte urbano y fundamentalmente también en el transporte multimodal, que es un tema en el que las ciudades deben hacer énfasis y un énfasis fundamental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Espero contar con el respaldo de todos los grupos parlamentarios y que esta iniciativa salga adelante, porque la transformación tecnológica de las ciudades requiere de una visión integral de todos, incluido aquí tanto los ciudadanos como todos los grupos político, seamos del color político que seamos. Y por ese motivo espero contar con el apoyo de esta comisión en esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente VILLAGRSA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor Peris.

Tiene el uso de la palabra la señora Martínez, por un tipo máximo de cinco minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Creo que como ya estuvo en un debate parecido, en el que intervenimos todos los grupos parlamentarios en el Pleno hace creo que un mes aproximadamente y que votamos en contra, pues de hace un mes a ahora ha variado poco mi posición.

Y le voy a volver a explicar lo mismo que le decía hace un mes al señor Guerrero, creo que el concepto de Smart Cities ya ha sido superado. Y, además, yo me alegro, me alegro profundamente. Porque para una comunidad autónoma como Aragón, creo que superar el concepto de Smart Cities es bastante interesante. Y llegar al concepto de territorios inteligentes.

Lo digo porque si no en Aragón estaríamos haciendo o pretenderíamos hacer o diseñar políticas públicas para dos ciudades solamente, estoy hablando del caso de Zaragoza y de Huesca, Teruel todavía no se ha **¿sumido?** a esta red de ciudades inteligentes.

Y me imagino que ahora que el plan ya ha concluido, que el plan de Smart Cities iba en el periodo 2015 al 2017 y que ahora se está trabajando en el otro plan, en el de territorios inteligentes, que además hay algo que me parece, me parece además muy interesante, que es esta, entre todas las comunidades afectadas, se están haciendo grupos para definir exactamente lo que es el concepto de territorio inteligente.

Creo que tenemos que estar expectantes a lo que diga ese plan para empezar, para poder empezar a trabajar. Y luego hay cosas en este contexto de las Smart Cities que son especialmente, son políticas que se pretenden llevar especialmente neoliberales. Lo voy a dejar aquí porque voy a votar en contra de esta proposición no de ley, no merece la pena ahondar mucho más, al menos a mí me lo parece.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero en este concepto de política neoliberal, ahí, con Chunta Aragonesista, va encontrar pocos puntos, pocos espacios en común. Con lo cual, señor Peris, hay dos motivos para votar en contra. Uno, porque los cuatro puntos que usted desarrolla en muchos no estamos de acuerdo y, luego, porque creo que usted tendría que haber sido más osado y haber cambiado esta proposición no de ley cuando ya pusimos y manifestamos anteriormente que estábamos no en contra de impulsar políticas, sino de que había que dejar a un lado el concepto de Smart Cities y traspasar a ese otro de territorio inteligente, que es el que más se adecua a Aragón.

Gracias.

El señor presidente VILLAGRSA VILLAGRASA: Muchas gracias, señora Martínez.

Por parte de Ciudadanos, señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Nosotros, señor Peris, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque creemos que es importante y creemos que es imprescindible. Mire, yo le voy a poner un ejemplo, un ejemplo meridianamente sencillo. Una cosa que sucedió -y tengo que decirlo así- acabo de recordarlo en este momento que me sucedió hace dos días en la ciudad de Zaragoza.

Eran las ocho y media de la tarde, en la ciudad Zaragoza, y resulta que, pues como saben ustedes, no paraba de llover. En ese momento, pues, ahí ya el cielo estaba encapotado, vamos a decirlo así. El cielo estaba encapotado a las ocho y media de la tarde y por la calle Santa Lucía subíamos con el coche, y tengo que decirle que no se veía absolutamente nada de nada. O sea, sinceramente, no se veía absolutamente nada de nada.

Me acuerdo que la primera impresión fue decir cómo es posible que no haya luz y entonces me di cuenta de que lo que sucedía, así de sencillo y estoy poniendo un ejemplo mínimo, un ejemplo mínimo. Me di cuenta de que lo que sucedía era que el alumbrado no se encendía en función de si era necesario o no era necesario. Y esa es una realidad. Y esa una realidad de hace dos días en la ciudad de Zaragoza.

Esto, que en un primer momento lo que parece plantear es el hecho de que no esté alumbrada la calle, tiene una consecuencia, tiene otro tipo de consecuencias, y es que en muchas ocasiones estoy seguro de que la calle está alumbrada cuando no es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesario y, por lo tanto, lo que se está produciendo es un consumo energía que tal vez nos pudiéramos ahorrar. Esa es la realidad.

Para solucionar esto no hace falta hablar de Smart Cities, para solucionar esto lo único que hay que hacer es poner una serie de sensores y que esos sensores en un momento determinado, si quiere usted incluso conectados con unas centralitas, no vamos a ponernos a hablar aquí de las tecnologías, lo que haga sea encender las luces. Es así de sencillo.

Entonces la pregunta que uno se hace es. Si todavía estamos con esos niveles en este momento de equipamiento público en las ciudades, con esos niveles y no se está avanzando para conseguir muchísimas mejoras tan sencillas como esa, en este momento, ¿alguien puede pensar que entonces no tenemos un recorrido enorme para poder mejorar en este campo?

Eso es lo que nos tendríamos que plantear. ¿Existe recorrido en este momento para mejorar cómo funcionan nuestras ciudades, para mejorar en todos los ámbitos en los que usted expone es esta moción, como son los objetivos de reducción de consumo de energía, como es mejorar el transporte dentro de las propias ciudades?

Yo creo que no existe, yo creo que es obvio y basta con andar un día con el cielo encapotado a las ocho y media de la tarde por la ciudad de Zaragoza, cuando se ha producido el cambio de horario. Eso es cierto, porque probablemente ese sea precisamente uno de los problemas.

Siendo esto así, nosotros creemos que lo que tiene que hacer un Gobierno, obviamente, es impulsarlo. Y lo que no podemos entender, lo que no podemos atender, - esta es una versión completamente nueva- es el hecho de la conceptualización de lo que se está planteando. Porque yo creo que la respuesta que aquí se ha dado hasta ahora, ha sido simplemente la conceptualización de lo que aquí se ha dado. Es decir, todo esto nos puede parecer bien, yo creo que ninguno puede estar en contra, pero si usted lo llama Smart Cities, entonces no es correcto.

Esto usted lo tiene que “territorializar”. Mire, yo lo siento mucho. Si algo hemos aprendido o lo algo se desprende del ámbito de las tecnologías, si algo se desprende del ámbito las tecnologías que, precisamente en los territorios aquí no tiene absolutamente nada que ver, se pueden aplicar en todos lados. Porque es más simple cuestión de generar información, de analizarla y utilizarla. Y eso se pueda hacer en todos lados, se llamen Smart Cities o se llame asunto “territorializado”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, señor Peris, dado que además usted sí que indica en este caso cuáles son algunas de las cosas concretas que se pretenden poner en marcha y usted se refiere a unas tecnologías concretas que todos conocemos o que, mejor dicho, que aquellos que obviamente aborden este tema, supongo que conocerán, pueden plantear, pueden utilizar para mejorar lo que usted aquí dice, nosotros apoyaremos esta moción.

Muchísimas gracias.

El señor presidente VILLAGRSA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor Martínez. A continuación, el señor Guerrero tiene el uso de la palabra por parte del Grupo Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, como se ha dicho ya, el Partido Aragonés presentamos en Pleno una iniciativa de este tipo, pero no solo como dice el señor Martínez, que también, que hay mucho margen en este campo. Sino es que la propia sociedad nos va llevar a ello, y Aragón debe estar preparado para ello. Claro, si decimos no, es que ya se está trabajando. Se está trabajando en todo lo que propongamos, seguro que ya se está trabajando en Aragón.

El problema es que nosotros creemos que se tiene que trabajar con muchísima mayor intensidad y nosotros en la iniciativa proponíamos un primer plan aragonés de Smart Cities. Ojo, que ante lo que nos dijeron del Grupo de Chunta Aragonésista que le llamamos *Smart Territories*, le llamamos *Smart Territorios*, le llamamos territorios inteligentes.

Y aquí le propongo una enmienda *in voce*, donde diga “a las Cortes de Aragón instan a crear unas líneas de ayuda para proyectos de *Smart Cities* o *Smart Territories*”. Con lo cual yo no voy a entender que se niegue nadie, como tampoco lo entendimos nadie en el Pleno. Es que no lo entendimos nadie. Incluso tengo que agradecer al Grupo del Partido Socialista que hizo incluso un esfuerzo para decir, pues hombre, lo vemos evidente.

Pero vuelvo a decir, que lo que pretendemos es que se ponga énfasis especial en algo, que no solo es que falte campo, sino es que va a ser necesario. ¿Y por qué va a ser necesario?, pues por dos motivos principales, porque hay que adecuar las necesidades TICs a dar un mejor servicio a los ciudadanos, en las ciudades o en los territorios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inteligentes, o en las ciudades inteligentes o en las ciudades inteligentes o en los territorios inteligentes, qué más da.

Nosotros proponíamos de empezar por las tres capitales de provincia, pero lo dejábamos abierto. Yo soy de Monzón, la segunda ciudad de la provincia de Huesca y me encantaría que en Monzón se hiciera algo de esto, pero igual que al de Barbastro, al de Calamocha, al de Teruel, al de Albarracín... Pero proponíamos que en Zaragoza, Huesca y Teruel se hiciera con cierta fuerza y que luego se hiciera dónde creyera el propio Gobierno de Aragón, por eficiencia, por competitividad y por sostenibilidad.

Con lo cual, esas excusas que, entendemos que dan algunos grupos para no apoyar, manos tendidas a gobiernos para poner acento en algo que ya es presente, que no es futuro, que ya es presente y que nos están tomando la delantera -quita de aquí la capital en Aragón- en otras ciudades de España, pues no entendemos el que nadie se pueda negar a este tipo de iniciativas. A nosotros nos gustaría que tuviera buen término esa enmienda *in voce* y, naturalmente, vemos una propuesta muy acertada por sostenibilidad y por eficiencia.

Muchas gracias.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Guerrero.

A continuación, por parte de Podemos, el señor Sierra, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo les voy a explicar que nuestra diferencia es de fondo y no es simplemente del concepto de *smart cities* o lo llamemos territorios, etcétera. Porque, bueno, me ha llamado mucho la atención algunas cuestiones, pues que se proponen en la proposición no de ley.

El primer punto habla de la colaboración entre universidades y empresas. Y claro, yo pensaba que *city* significaba ciudades y no aparecen. Y es que deja muy claro cuál es su modelo, la investigación, pues al servicio de la empresa por encima de las necesidades fundamentales de las personas. Y esto, y esto además... no, no, pero es que, es que además coincide perfectamente con el Plan nacional de territorios inteligentes que su objetivo es claro, fundamental, lo primero, económico, no es el de las personas primero, es la economía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El segundo punto también es interesante, el segundo punto, sobre todo, porque el 4 de diciembre de 2017 se publicaron en el BOE las ayudas del Plan nacional de territorios inteligentes de la Agenda Digital para España, de pilotos de edificios inteligentes. ¿Saben qué territorio estaba excluido?, ¿saben que ciudad estaba excluida?, Zaragoza, Aragón, estaban excluidos.

Entonces, yo no sé si el señor Nadal la llamó a usted y le dijo usted, “haga usted una proposición no de ley para que Zaragoza sea financiado a través de dinero autonómico”, no lo sé, no lo sé. No, no lo sé. La cuestión es que ustedes están pidiendo algo aquí que pueden ver ustedes, esa ayuda, Zaragoza está excluida de esas ayudas.

Pero le voy a decir, sí que el proyecto que están trabajando en la ciudad Zaragoza, ya lo expliqué hace un mes en el Pleno, en colaboración con Madrid, A Coruña y Santiago. Es un camino interesante, cómo mejorar directamente la democracia en las ciudades a través de la plataforma de gobierno abierto, colaborativo e interoperable. Y es justo esto lo que se quiere implantar, pues estaríamos totalmente de acuerdo.

Y aquí están, les invito que lo lean, los objetivos que son los datos abiertos, la participación, la transparencia, creando conjuntos de datos y vocabulario consensuado, propuestas ciudadanas, presupuestos participativos, legislación colaborativa, la gestión del día a día, los portales de transparencia enlazados con datos abiertos, ¿”visibilizaciones”? comprensivas, etcétera, etcétera, etcétera.

Y es que las ciudades son más, o los territorios, son más inteligentes, cuanto más inteligencia colectiva se pone a pensar y no solo cuando los datos son analizados, que es aquí la cuestión, por las multinacionales para hacer negocio, por no hablar del negocio de que quién pone la tecnología, las patentes, el software privativo, etcétera, o para especular con esa información, como hemos visto recientemente.

Creando, que una ciudad... una especie de *big data* al servicio de esas grandes empresas. Y eso, las ciudades más inteligentes, lo que decía de la inteligencia colectiva, se garantiza con más información y mayor participación de la gente, pero también con datos abiertos.

La tecnología debe servir, por supuesto, para transformar la matriz productiva de las ciudades y ponerla al servicio de sus habitantes, hacia una cooperación más social, basada en la resolución de las necesidades desde la proximidad.

Hace unos meses, nosotros presentamos aquí una proposición no de ley que fue aprobada, creo que no fue con el apoyo de todos los grupos, no recuerdo bien, sobre *big*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

data. Porque, al fin y al cabo, en los dos últimos puntos que ustedes proponen, hablan... lo que hay de fondo, es utilizar los datos para algunas cuestiones.

Nosotros hablábamos que desde, coordinar desde Aragón Open Data un programa de *big data*, con el enfoque de datos abiertos y el objetivo de lograr una fuerte colaboración entre administraciones, ciudadanía y pymes, impulsar que las entidades del ecosistema de I+D+i, entre ellas las universidades, publiquen los datos de sus investigaciones en abierto y en formatos interoperables dentro de los portales públicos, como el mismo Aragón Open Data. Y es que, de esa manera se puede crear un ecosistema que beneficie a todas las partes y no a esas grandes empresas y a esas grandes multinacionales, y en su día...

No sé cuánto tiempo... perdón.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Un minuto, señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Sí.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Hemos tenido un pequeño fallo.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Sí, sí.

En su día les puse varios ejemplos de cómo se pueden utilizar esos datos abiertos de la Administración para ofrecer servicios y mejoras de los servicios públicos, como: analizar patrones de recetas de la sanidad pública, promoviendo determinados medicamentos genéricos; analizar datos socioeconómicos y de acceso a la educación pública para evitar segregación; detectar ineficiencias de servicios públicos...

O que las pymes puedan ofrecer servicios a otros actores económicos a través de análisis de datos climatológicos, de calidad del suelo, para ofrecer asesoramiento a la industria agrícola, por poner otro ejemplo.

O también interesante, la investigación y servicios públicos en sanidad, haciendo análisis de grupos de riesgo para diagnósticos precoces que puedan suponer ahorros muy grandes y mejoras de la calidad de vida de algunas enfermedades.

O la propia Administración pública, abriendo los datos, ya que hay miles de bases de datos desconectados que son interoperables entre sí y abrir los datos soluciona

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inmediatamente ese problema, haciendo que fluya la información entre diferentes departamentos y además la transparencia.

Algunas cosas también que debemos analizar cuando hablamos de *smart cities*, de dónde se sacan los recursos para la financiación de la Administración, ya que la inversión no es pequeña, porque aquí hablamos con grandes titulares. Pero después la realidad también tiene que tener detrás una parte presupuestaria y como los presupuestos y tenemos techos de gastos, etcétera, **¿de dónde se quita?**

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Vaya concluyendo, señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Voy concluyendo.

¿Quién tendría el control tecnológico de la ciudad?, que pasa a depender todo de las compañías tecnológicas, tanto a nivel público como particular, ¿qué ocurre con la reducción de la intimidad? Y esto no es un tema menor, el encarecimiento de los inmuebles, más complejos ejecutar y construir; mayor brecha entre ciudades y entre territorios, porque no todas pueden asumir estos costes; y el aumento considerable de residuos por la complejidad.

Concluyo ya. Nosotras creemos en ciudades y territorios democráticos y cooperativos, poniendo la tecnología al servicio de la misma, en el sentido que hemos expresado, territorios más democráticos, más participativos, conectados entre ellos, más eficientes y con un modelo económico cooperativo, pegado al territorio, a las necesidades reales de la gente.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Sierra.

Y concluye la portavoz del Partido Socialista, señora García.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Pues esto también era la *Crónica de una Muerte Anunciada*, cualquier PNL propuesta por Partido Popular o Ciudadanos o el Partido Aragonés, la ven, el resto de los grupos como una proposición muy oportuna, importantísima y que está muy bien redactada... **¿O sea?**, está claro, nosotros sabemos perfectamente lo que van a decir también los grupos de la derecha.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablábamos hace poco en el Pleno, acerca de este mismo tema, de las *smart cities* y no tengo intención de repetir de nuevo el planteamiento y el argumentario que ya di hace unas semanas. Porque, yo entendía...

¿Señor Gabarra?, no le he escuchado. No, no se habló de otra cosa, se habló de *smart cities*, igual usted no estaba atento.

Después de lo que allí se habló, yo creía que, como le ha dicho la señora Martínez, usted va a retirar esta proposición o que, en todo caso, nos iba a proponer un texto nuevo, para estar más acorde con lo que se dijo entonces.

Pero no, usted ha mantenido la proposición, tal y como estaba, a pesar de haber escuchado la argumentación de los grupos sobre este tema. Incluso que ha tenido tiempo porque se ha aplazado esta comisión varias semanas y todos hubiésemos entendido que pudiese meter una propuesta similar y hubiera entrado. Quiero decir, que podría haberlo cambiado no le...

Señor Lafuente, no voy a hacer yo el trabajo de la oposición, háganlo ustedes.

Usted tenía las pistas para poder haber... No, claro que me quejo...

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Señorías, dejen...

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: No me quejo...

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): ... la intervención...

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: ... simplemente digo que...

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Esto no es un diálogo, sino una intervención, en este caso, la portavoz socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Digo que han tenido tiempo incluso de proponer, de hacer una propuesta que fuese aprobable. Pero, como no lo han hecho, pues bueno, ya sabemos lo que va a pasar.

Creo que quedó meridianamente claro que con propuestas sobre *smart cities* ya llegábamos tarde, que el Plan nacional de ciudades inteligentes del 2015, elaborado para desarrollar éstas, que había sido un incentivo, pero ya estaba caducado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ahora se está hablando de un nuevo plan de territorios inteligentes, un concepto más adecuado, desde luego, a nuestras condiciones particulares como comunidad y más interesante porque no solo se centra en las grandes ciudades, sino que está pensado, pues para el turismo inteligente. Ahí estaba el ejemplo de Jaca, como que es un proyecto piloto de turismo inteligente a nivel nacional, para los territorios rurales inteligentes y que, además, iba a contar con ciento setenta millones de euros.

Las grandes ciudades, ya dijimos que pueden tener problemas derivados de la superpoblación y de la gran extensión territorial. Pero son las ciudades pequeñas, las zonas rurales las que requieren de un tratamiento especial, ya que se enfrentan al reto de seguir siendo atractivas para que no se vaya su población a las grandes ciudades, porque estar mejor equipadas, son más atractivas y encima pues son más *smart*.

Por eso nosotros, creo que no podemos competir tampoco con ese plan nacional y lo que deberíamos hacer sería fomentar que se aproveche ese plan nacional, apoyar a los territorios para que puedan solicitar esas ayudas y después, pues para poder llevar a cabo los proyectos.

Y no me resisto, decirle en este turno de intervención que tengo, al señor Martínez, que nos ha expuesto un ejemplo hablando del equipamiento público de los sensores en las farolas. Pero tendrá que preguntarse quién tiene que financiarlo, ¿no?, en algunos pueblos ya tienen estas *smart* farolas y lo han pagado los ayuntamientos, no hace falta un plan autonómico para esto. Ha puesto un ejemplo que es... claro es que es el equipamiento municipal. Nosotros...

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Por favor, señorías...

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Estos señores del PP...

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): ... está haciendo una...

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: ... están un poco revueltos hoy.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Señora García, está usted realizando una intervención, entendemos que no tiene que ser intervenida por el resto de miembros de la propia comisión, concluya. Y, no obstante, tendrán un turno de explicación de voto por sí quieren hacer alguna consideración. Prosiga.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Sí, no sé qué le pasa hoy al Partido Popular, en este tipo de propuestas.

Y me iba a referir al señor Guerrero, ha tenido que ausentarse, pero... bueno. Pues nosotros, decía que nadie se podía negar, pues sí, nos... sí que nos vamos a negar a este tipo de iniciativas, porque nosotros sí que nos las leemos y entonces, al final, lo que se vota es lo que se propone, lo que está en el texto, no una palabra que aparece en el título, que es guay, que estamos acostumbrados a ponerle una palabra, ¿verdad?, el señor Guerrero sobre todo, y que con eso ya hay que aprobar la proposición.

Pues no, nosotros lo que aprobamos o no aprobamos, lo que votamos es al texto que se propone y en este caso, pues vamos a votar que no.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora García.

Si se puede pronunciar sobre la enmienda *in voce* el señor Peris...

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Por supuesto, acepto la enmienda que ha presentado el señor Guerrero, pero dudo mucho que, aun así, salga adelante.

Gracias, señor presidente.

La señora secretaria (SANZ MÉLIZ): Pasamos entonces a la... Sí, tiene que... tiene que subir a...

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Disculpe, que, con la nueva... con la interpretación del propio Reglamento, en todo momento tiene que estar o el presidente o el vicepresidente, mantenemos la posición el presidente.

Sobre la enmienda *in voce*, se ha pronunciado, con lo cual, queda, a todos, el término claro de la votación. ¿Votos a favor de la misma?, **siete votos a favor**. ¿Votos en contra?, **ocho votos en contra**. **Decae la proposición no de ley**.

Explicación de voto, por favor, ¿señora Martínez?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues mire, no es una cuestión de cambiarle el nombre, señor Martínez, parece que no se ha leído usted, con lo que parece que usted a todo el mundo nos alecciona, ni se ha leído el Plan nacional de *smart cities*, ni se ha leído el Plan nacional de territorios inteligentes y yo... Ha estado hablando de la definición del concepto y si solamente hubiera sido por cambiarle el nombre, hubiera votado a favor.

Pero creo que, para eso, ya lo podía haber hecho el señor Peris si hubiera presentado una enmienda. Así que, por favor, no tergiversar mis... lo que yo digo y se ataña a lo que usted crea. Y en cuanto... bueno, nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora Martínez.

¿Señor Martínez? ¿Señora Allué, en representación del Grupo Aragonés? ¿Señor Sierra? ¿Señora García? ¿Y señor Peris?, concluya.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Bueno, simplemente dar las gracias a los que han aceptado la iniciativa.

Y bueno, yo, la verdad es que no creo... al resto de los grupos que han estado comentando, yo no creo, en ese aspecto, en que sea, bueno, pues como lo presentan el Grupo Popular o el Partido Aragonés, o Ciudadanos, que haya que votar en contra. Claro, luego nos encontramos...

Sinceramente, señor Sierra, gracias por ponerme tan en valor de que yo hable con el señor Nadal, mejor dicho, que el señor Nadal me llame a mí, no está... pero muchas gracias, le agradezco que me ponga tan en valor, pero le aseguro que no es esa la situación.

Pero sí que es cierto que luego nos encontraremos... Ahora, después de escuchar los discursos de todos los grupos parlamentarios, me viene al recuerdo cuando hace dos años y medio, yo ponía encima de la mesa a esta comisión que había un grave problema para encontrar personas cualificadas en el área tecnológica por parte de las empresas, se me dijo que “estaba divagando”, yo dije que había que facilitar el grave problema que teníamos de actualización de currículums en los estudios tecnológicos y se me dijo también, de que “estaba divagando”.

Luego, dos años y medio después, vino Tecnara, la semana pasada, los puso encima de la mesa y todos los partidos políticos les aplaudieron con las orejas y dijeron

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que, “qué razón tenían y que, por supuesto, que estaban acuerdo con lo que estaba comentando”. Espero que dentro de dos años y medio no estemos con la misma situación con lo que hoy se ha hablado en esta comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Peris.

Retomamos el último punto, aprobación y el acta de la sesión anterior. Se aprueba, ¿alguna observación?

Concluimos con ruegos y preguntas, señorías, ¿algún ruego o alguna pregunta?

Pues les recuerdo a todos ustedes que a las cuatro en esta misma sala tenemos el procedimiento de audiencias para la ley de la ciencia.

Muchas gracias.